



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá (Cundinamarca), 14 de noviembre de 2025

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar los pliegos de condiciones cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina de contratos del CENAC (Central Administrativa Y Contable Telemática), Calle 5 carrera 15 Barrio dos caminos, Municipio de Facatativá.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-TELEMATICA

Teniendo en cuenta que es la primera vez que el CENAC TELEMATICA realiza la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**, a continuación, se relacionan procesos de contratación que guardan relación con el presente objeto, en vigencias anteriores, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes.

VIGENCIA 2022.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

El 20 de octubre de 2022, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 97736**, dentro del **PROCESO N° 139-CENACTELEMATICA-2022**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS COMPUTADORES ADQUIRIDOS EN LA PRIMERA COMPRA DE LA UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"**, MEDIANTE AL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020), con la firma **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC SAS**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (475.642.800,00)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																									
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS COMPUTADORES ADQUIRIDOS EN LA PRIMERA COMPRA DE LA UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022																									
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 97736																									
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020																									
ELEMENTOS DEL SERVICIO	<table><tr><th>Linea Presupuesto</th><th>Descripción</th><th>Cant. Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021</td><td>210.0 Unidad</td><td>2.125.600,00</td><td>446.376.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL</td><td>174.0 Unidad</td><td>168.200,00</td><td>29.266.800,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CDP 20922 - wms01--IVA</td><td>1.0 Unidad</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>475.642.800,00 COP</td></tr></table>	Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total	1	CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	210.0 Unidad	2.125.600,00	446.376.000,00	2	CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	174.0 Unidad	168.200,00	29.266.800,00	3	CDP 20922 - wms01--IVA	1.0 Unidad	0,00	0,00					475.642.800,00 COP
Linea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total																						
1	CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	210.0 Unidad	2.125.600,00	446.376.000,00																						
2	CDP 20922 - wms01--DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	174.0 Unidad	168.200,00	29.266.800,00																						
3	CDP 20922 - wms01--IVA	1.0 Unidad	0,00	0,00																						
				475.642.800,00 COP																						
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (475.642.800,00), EXENTO DE IVA																									
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS																									
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-01-01-006-002-03-01-01 (PAQUETES DE SOFTWARE) RECURSO 10 Y A-02-01-01-006-002-03-01-01 (PAQUETES DE SOFTWARE) RECURSO 16																									
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC SAS																									
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN OBSERVACIÓN																									
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2022																									
LUGAR DE ENTREGA	LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS SERÁN ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO ADMIN@EJERCITOCO.ONMICROSOFT.COM NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON LA BRIGADA DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES, COMPUTACIÓN Y CIBERDEFENSA (BRICC) LA ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS																									
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 30 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020																									
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table><tr><th colspan="4">Tabla 1 Suficiencia de la garantía</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Amparo</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>50 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>500 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>1000 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr></table> Fuente: Colombia Compra Eficiente.	Tabla 1 Suficiencia de la garantía				Categoría	Amparo	Valor	Vigencia	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más					
Tabla 1 Suficiencia de la garantía																										
Categoría	Amparo	Valor	Vigencia																							
1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																							
2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																							
3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																							

VIGENCIA 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

El 09 de septiembre de 2023, **SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No 115416**, dentro del **PROCESO No. 120-CENACTELEMATICA-2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"**, MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020, con la firma **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$914.286.160,00)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020)																																			
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 115416																																			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020																																			
ELEMENTOS DEL SERVICIO	 Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática N.I.T. 900332546 ORDEN DE COMPRA CONTROLES EMPRESARIALES SAS N.I.T. 800058607 Carrera 16 A No. 75 29 Bogotá D.C. Bogotá D.C. Atte: Adriana Marquez Pardo amarquez@coem.co Número de Orden: 115416 No de Instrumento: IAD Software I - Microsoft Instrumento agregación: 05/09/23 Fecha de Emisión: 26/09/23 Fecha de Vencimiento: Miguel Acosta Romero Comprador: PIF Jc Coupa Ordenador del gasto: CT. HERNAN DARIO GARAVITO Supervisor: 3115455528 Teléfono: Detalle de Entrega: Gravámenes adicionales: Justificación: Las Unidades Centralizadas, realizaron la adquisición de equipos de sistemas, por lo que es requerido su respectivo licenciamiento Microsoft, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica. Enviar a Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATAILLON DE ABASTECIMIENTO No. 1 UBICADO EN LA CALLE 103* Facturar a Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATAILLON DE ABASTECIMIENTO No. 1 UBICADO EN LA CALLE 103* <table><tr><th>Linea</th><th>Presupuesto</th><th>Descripción</th><th>Cant.</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-DG70MGFD7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021</td><td>300.0</td><td>Unidad</td><td>1.895.676,92</td><td>569.003.076,00</td></tr><tr><td>2</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-DG70MGFD05VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL</td><td>2300.0</td><td>Unidad</td><td>150.123,08</td><td>345.283.084,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-IVA</td><td>1.0</td><td>Unidad</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>914.286.160,00 COP</td></tr></table>	Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 18223	wms01-DG70MGFD7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	300.0	Unidad	1.895.676,92	569.003.076,00	2	CDP 18223	wms01-DG70MGFD05VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	2300.0	Unidad	150.123,08	345.283.084,00	3	CDP 18223	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00							914.286.160,00 COP
Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																														
1	CDP 18223	wms01-DG70MGFD7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	300.0	Unidad	1.895.676,92	569.003.076,00																														
2	CDP 18223	wms01-DG70MGFD05VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	2300.0	Unidad	150.123,08	345.283.084,00																														
3	CDP 18223	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00																														
						914.286.160,00 COP																														
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$914.286.160,00, EXENTO DE IVA																																			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS																																			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-01-01-006-002 (PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 10 CSF Y RECURSO 16 SSF.																																			
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNION TEMPORAL DELL EMC SAS																																			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN OBSERVACIÓN																																			
FECHA DE FIRMA ORDEN DE COMPRA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																			
LUGAR DE ENTREGA	LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS SERÁN ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO <u>ADMIN@EJERCITOCO.ONMICROSOFT.COM</u> NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON LA BRIGADA DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES, COMPUTACIÓN Y CIBERDEFENSA (BRICC) LA ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS																																			
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	Tabla 1 Suficiencia de la garantía			
	Categoría	Amparo	Valor	Vigencia
	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
Fuente: Colombia Compra Eficiente.				

VIGENCIA 2023.

El 21 de diciembre de 2023, **SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No 123117**, dentro del **PROCESO No 203-CENACTELEMATICA-2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023"**, MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020**), con la firma **NIMBUTECH**, por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$697.567.652,00)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020).
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No 123117
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020
ELEMENTOS DEL SERVICIO	 NIMBUTECH N.I.T. 90032546 Alba, Catalina Ruiz catalina.ruiz@nimbutech.com Teléfono: +1 (311) 477-2068 Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática N.I.T. 90032546 ORDEN DE COMPRA Número de Orden: 123117 No de Instrumento: 211223 Instrumento agregativo: IAD Software I - Microsoft Fecha de Emisión: 21/12/23 Fecha de Vencimiento: 29/12/23 Comprador: Miguel Acosta Romero Origen del gasto: 8944-000

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2023			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	Tabla 1 Suficiencia de la garantía			
	Categoría	Amparo	Valor	Vigencia
	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más
	Fuente: Colombia Compra Eficiente.			

VIGENCIA 2024.

El 22 de noviembre de 2024, se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 125-CENACTELEMATICA-2024**, dentro del **PROCESO LICITACION PÚBLICA No. 110-CENACTELEMATICA-2024**, para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024"**, con la firma **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.786.363.387,40)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA							
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024							
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 125-CENACTELEMATICA-2024							
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO LICITACION PUBLICA No. 110-CENACTELEMATICA-2024							
ELEMENTOS DEL SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
	RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
	1	OFFICE LTSC STANDARD 2021 O SUPERIOR	UNIDAD	1140	\$ 2.264.902,85	N/A	\$ 2.264.902,85	\$ 2.581.989.249,00
	2	WINDOWS SERVER 2022 - 1 DEVICE CAL O SUPERIOR	UNIDAD	1140	\$ 179.275,56	N/A	\$ 179.275,56	\$ 204.374.138,40
	VALOR TOTAL							\$ 2.786.363.387,40
	PRESUPUESTO ASIGNADO							3.053.089.232,24
	SOBRANTE							266.725.844,84
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$2.786.363.387,40							
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, MEDIANTE ABONO EN CUENTA UNA VEZ SE REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LAS LICENCIAS RELACIONADAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.							
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL		RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		VALOR		
	A-02-01-01-006-002		10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$2.657.549.232,24		
	A-02-01-01-006-002		16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$395.540.000,00		
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		\$3.053.089.232,24			
OFERENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS							
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES.							
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DE 2024							
LUGAR DE ENTREGA	COMANDO OPERATIVO LOGÍSTICO NO.1 – BOGOTÁ -COMOL 1 CALLE 103 A NO. 11 B - 00 BOGOTA DC.							
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.							
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EQUIVALENTE AL TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y CUBRIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN EL CUAL SE ENTREGAN LOS BIENES Y SEIS (06) MESES MÁS. CUANDO EL CONTRATO SEA MODIFICADO EN TIEMPO Y/O VALOR ESTA GARANTÍA PODRÁ							

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

	MODIFICARSE EXTENDIENDO SU VIGENCIA Y/O SU VALOR SEGÚN SEA EL CASO.
--	---

VIGENCIA 2024.

El 19 de diciembre de 2024, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 139744-CCE-GS-2023-15**, dentro del **PROCESO No. 194-CENAC-TELEMÁTICA-2024**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024."**, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", con la firma **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)**, por un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$128.500.000,00)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
NUMERO ORDEN DE COMPRA	139744-CCE-GS-2023-15			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
ELEMENTOS DEL SERVICIO	CANTIDAD: 514 LICENCIAS VALOR UNIRARIO: \$250.000,00			
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$128.500.000,00			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA
	A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL
	A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL
OFERENTE ADJUDICATARIO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE ENTREGA	COMANDO OPERATIVO LOGÍSTICO NO.1 – BOGOTÁ -COMOL 1 CALLE 103 A NO. 11 B- 00 BOGOTA DC.			
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 GARANTÍAS "LA ENTIDAD ESTATAL ES LIBRE DE EXIGIR O NO GARANTÍAS EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y EN LA ADQUISICIÓN GRANDES SUPERFICIES".			

VIGENCIA 2025.

El 16 de abril de 2025, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 145010-IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II**, dentro del **PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025**, para la **"ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025"**, con la firma **NIMBUTECH S A S**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$471.412.575,00)** exento de IVA, exento de IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	145010-IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II		
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II		
ELEMENTOS DEL SERVICIO	CANTIDAD: 2745 LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE CAL VALOR UNIRARIO: \$171.735,00		
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$471.412.575,00		
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.		
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – RECURSO 10 CSF		
OFERENTE ADJUDICATARIO	NIMBUTECH S A S		
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE ENTREGA	LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE DEBEN ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (BAICC), EN LA CARRERA 59 NO. 26-50 DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL DATACENTER PRINCIPAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y CUYO CENTRO DE COSTOS ES: 3S78006798.		
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025.		
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS

Una vez realizada la consulta en la plataforma del SECOP II, se evidencian procesos de contratación realizados por otras entidades estatales con especificaciones técnicas similares a las exigidas en el presente proceso, cuyo objeto es el “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, de los cuales se relaciona uno de ellos, cuyos datos no serán tenidos en cuenta para el análisis económico para determinar precios de referencia y precios históricos. Lo anterior, teniendo en cuenta que presentan características técnicas diferentes.

VIGENCIA 2020

El 06 de marzo de 2020, el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A – FNG, suscribió ORDEN DE COMPRA No. 45855, con la firma UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017, para LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE APOYA LOS SERVICIOS DEL FNG ESTÁ BASADA EN MICROSOFT Y LAS VERSIONES ACTUALES INSTALADAS EN **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

LOS SERVIDORES, EN SISTEMAS OPERATIVOS, Y EN EL MOTOR DE BASES DE DATOS, ESTÁN FUERAN DE SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, LO QUE IMPLICA QUE NO SE GENERARÁN MÁS ACTUALIZACIONES, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$374.720.726,41), Incluido IVA.

DATOS	DETALLE																																				
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A – FNG																																				
OBJETO DEL CONTRATO	PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE APOYA LOS SERVICIOS DEL FNG ESTÁ BASADA EN MICROSOFT Y LAS VERSIONES ACTUALES INSTALADAS EN LOS SERVIDORES, EN SISTEMAS OPERATIVOS, Y EN EL MOTOR DE BASES DE DATOS, ESTÁN FUERAN DE SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE, LO QUE IMPLICA QUE NO SE GENERARÁN MÁS ACTUALIZACIONES.																																				
NO. CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 45855																																				
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA MICROSOFT II																																				
ELEMENTO DEL BIEN O SERVICIO																																					
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	<table><tr><th>No.</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>msf02-9EA-01062 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified</td><td>3.00</td><td>Unidad</td><td>18.164.421,19</td><td>54.493.263,57</td></tr><tr><td>2</td><td>msf02-9EA-01063 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified</td><td>4.00</td><td>Unidad</td><td>2.272.085,43</td><td>9.088.341,72</td></tr><tr><td>3</td><td>msf02-7NG-01581 Microsoft SQLSvrStandardCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified</td><td>24.00</td><td>Unidad</td><td>10.471.240,06</td><td>251.309.761,44</td></tr><tr><td>4</td><td>msf02-IVA</td><td>1.00</td><td>Unidad</td><td>59.829.359,68</td><td>59.829.359,68</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td>374.720.726,41</td></tr></table>	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	msf02-9EA-01062 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	3.00	Unidad	18.164.421,19	54.493.263,57	2	msf02-9EA-01063 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	4.00	Unidad	2.272.085,43	9.088.341,72	3	msf02-7NG-01581 Microsoft SQLSvrStandardCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	24.00	Unidad	10.471.240,06	251.309.761,44	4	msf02-IVA	1.00	Unidad	59.829.359,68	59.829.359,68					Total	374.720.726,41
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																																
1	msf02-9EA-01062 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 16Licenses NoLevel CoreLic Qualified	3.00	Unidad	18.164.421,19	54.493.263,57																																
2	msf02-9EA-01063 Microsoft WindowsServerDCCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	4.00	Unidad	2.272.085,43	9.088.341,72																																
3	msf02-7NG-01581 Microsoft SQLSvrStandardCore 2019 Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	24.00	Unidad	10.471.240,06	251.309.761,44																																
4	msf02-IVA	1.00	Unidad	59.829.359,68	59.829.359,68																																
				Total	374.720.726,41																																
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$374.720.726,41																																				
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)																																					
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.																																				
PORCENTAJE)																																					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO REGISTRA INFORMACIÓN																																				
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017																																				
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	NO REGISTRA INFORMACIÓN																																				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06 DE MARZO DE 2020																																				
FECHA DE ENTREGA	20 DE MARZO DE 2020																																				
LUGAR DE ENTREGA	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A – FNG																																				
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	NO REGISTRA INFORMACIÓN																																				

VIGENCIA 2024

El día 16 de diciembre de 2024, la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, suscribió la ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0087-2024, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD EDITION 2022 PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con la firma INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SAS, por la suma de NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$90.162.439,64), incluido IVA, así:

ENTIDAD	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
---------	-------------------------------



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD EDITION 2022 PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN															
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0087-2024															
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA															
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	<table><tr><td>VALOR UNITARIO</td><td>IVA</td><td>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</td><td>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</td></tr><tr><td>\$ 996.931,00</td><td>\$ 189,417</td><td>\$ 1.186,348</td><td>\$90.162.439,64</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>\$90.162.439,64</td></tr></table>				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 996.931,00	\$ 189,417	\$ 1.186,348	\$90.162.439,64				\$90.162.439,64
VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA													
\$ 996.931,00	\$ 189,417	\$ 1.186,348	\$90.162.439,64													
			\$90.162.439,64													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$90.162.439,64															
FORMA DE PAGO (DES CRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEL CERTIFICADO DE GARANTÍA POR TRES AÑOS DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.															
OFERENTES ADJUDICATARIO	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SAS															
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN SANCIONES															
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2024															
LUGAR DE ENTREGA	CIUDAD DE BOGOTÁ, AVENIDA CALLE 24 No. 52-01															
FECHA DE ENTREGA	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024															
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	AMPARO		SUFICIENCIA		VIGENCIA											
	Cumplimiento del contrato		Por el 30% del valor total del contrato.		Por el término de ejecución y seis (6) meses más.											
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		Por el 5% del valor total del contrato.		Por el término de ejecución y 3 años más											
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		Por el 30% del valor total del contrato.		Por el término de un (1) año contando a partir del vencimiento del plazo de ejecución.											

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, centraliza los planes de necesidades de las diferentes unidades del Comando General de las FF.MM. y el Ejército Nacional, con el fin de adquirir equipos de cómputo y periféricos para el segundo semestre, con recursos de bienes y servicios, gastos de funcionamiento y recursos propios, los cuáles fueron cargados a esta central administrativa, los equipos de cómputo, periféricos y licencias son necesarios para el funcionamiento administrativo y operacional de las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y los comando funciones del Ejercito Nacional, mencionado presupuesto es asignado a las unidades con el fin de dotar de herramientas informáticas al personal que desarrolla las actividades que competen a cada uno de los funcionarios en los cargos asignados.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La transformación digital y la optimización de los procesos internos en las entidades del Estado constituyen un pilar fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y continuidad en el cumplimiento de las funciones misionales. En este contexto, el Ejército Nacional requiere la adquisición de licencias de software de ofimática para los equipos

de cómputo asignados a las diferentes unidades, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa, técnica y operativa en la presente vigencia (2025).

En la actualidad, la ejecución de tareas administrativas, operativas y estratégicas depende en gran medida de herramientas tecnológicas que permitan la elaboración, edición, almacenamiento y circulación de información de carácter oficial. Los programas de ofimática son indispensables para la producción de documentos, el manejo de hojas de cálculo, la preparación de presentaciones, la consolidación de informes de gestión y la administración de bases de datos. Estas actividades son esenciales tanto para los procesos internos de la Fuerza como para la articulación interinstitucional con entidades públicas, organismos de control y otras ramas del sector defensa.

El uso de software con licencia ofrece beneficios sustanciales en cuanto a seguridad de la información, confiabilidad, estabilidad y soporte técnico, lo cual resulta prioritario en un entorno donde la información sensible debe protegerse frente a amenazas cibernéticas, vulnerabilidades y accesos no autorizados. Asimismo, garantiza la interoperabilidad entre las diferentes dependencias y sistemas de información institucionales, evitando incompatibilidades que puedan afectar la fluidez de los procesos.

La ausencia de licencias vigentes de ofimática o el uso de programas no autorizados implica riesgos considerables:

Jurídicos y normativos: posibles sanciones por incumplimiento de la normatividad en materia de propiedad intelectual y uso legal de software.

Operativos: limitaciones en la generación de informes, retrasos en la gestión administrativa y reducción de la capacidad de respuesta en las Unidades.

De seguridad informática: mayor exposición a ataques cibernéticos, malware o pérdida de información por el uso de versiones no actualizadas.

De imagen institucional: afectación a la reputación y credibilidad del Ejército Nacional frente a organismos de control, entes gubernamentales y la ciudadanía.

Por lo anterior, se considera prioritaria la inversión en licencias de software de ofimática, dado que constituye un recurso transversal para todas las áreas de la institución. Su adquisición permitirá:

Estandarizar las herramientas tecnológicas utilizadas en las Unidades del Ejército Nacional.

Optimizar la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Incrementar la productividad del personal mediante el acceso a aplicaciones actualizadas, legales y confiables.

Asegurar la continuidad en el desarrollo de actividades misionales y administrativas durante la vigencia 2025.

Fortalecer los lineamientos de modernización tecnológica definidos en la planeación estratégica del sector defensa.

La adquisición de software de ofimática no se limita a un simple requerimiento tecnológico, sino que constituye una necesidad estratégica para el Ejército Nacional. Su implementación garantizará el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas con altos estándares de legalidad, seguridad, eficiencia y transparencia, asegurando así la continuidad operativa de las Unidades y aportando al proceso de modernización institucional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

El ¿para qué? La presente contratación, es para ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través de los fines de la Contratación Estatal. Artículo 3 Ley 80 de 1.993 El cual aduce lo siguiente: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los **fines estatales**, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

Las necesidades que presenta la unidades beneficiarias de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025186029453253 de fecha 22 de septiembre de 2025, para **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN: SISTEMA OPERATIVO Y CERTIFICACIONES																													
ÍTEM	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	EXISTENCIAS	NECESIDAD																				NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL			
				RECURSO 10										RECURSO 16															
				CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO			CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONDICIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO



1	62284	LICENCI A OFFICE LT SCS TANDARD 2024	UN IAD	0	18	14	77	50	55	50	3	35	3	40	15	6	8	35	3	2	3	2	6	3	2	3	1	2	6	7	2	4	1	456	
2	62284	LICENCI A WINDOW DSS SER VER 2025 -1 DE VICE	UN IAD	0	18	14	77	50	55	50	3	35	3	40	15	6	8	35	3	2	3	2	6	3	2	3	1	2	6	7	2	4	1	456	

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Las Entidades Estatales requieren para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquieren a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretenden suplir. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE- pone a disposición el estudio del sector para conocer la viabilidad y desarrollo de un Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo el cual busca eficiencias, optimización de los recursos, y empresas que generen valor agregado tecnológico para las Entidades Compradoras.

Para el caso puntual, se tiene previsto adelantar una invitación pública a través de la plataforma SECOP II, para habilitar a los proveedores que se vincularán al Sistema Dinámico de Adquisición.

2.2.1 IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II¹

Atendiendo las necesidades de las Entidades Estatales que Colombia Compra Eficiente identificó en el Sistema de Compra Pública que requieren para su operación soluciones de Software, es decir requieren diversos tipos de software, como, por ejemplo: Sistemas de Gestión Documental, Correos Corporativos, Software Contables, Sistemas de Información Geográficos, Aplicativos Digitales, Desarrollo de Nuevas Tecnologías, entre otros.

En ese sentido, la ANCP – CCE puso a disposición el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, el cual ejecutó transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por valor superior a los 2.7 billones de pesos por parte de las Entidades Compradoras y cuyo plazo de ejecución finalizó el 31 de marzo de 2024, lo que permitió a las Entidades Estatales adquirir servicios y licencias de estos fabricantes mediante procesos con mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el comportamiento positivo y los beneficios del modelo de negocio implementando en el instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, la ANCP – CCE y buscando una participación efectiva de la Economía Popular dentro del mercado de Compra Pública, esta Agencia adoptará para la nueva generación del instrumento la posibilidad de continuar con la habilitación de proveedores durante el plazo de ejecución del instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, es por ello que la nueva generación tendrá los atributos asociados a un Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo.

En consecuencia, La ANCP – CCE con el apoyo de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" pone en consideración el estudio del sector para celebrar un Instrumento de Agregación Demanda Dinámico y así obtener mayor valor por dinero en la adquisición de Software por Catálogo, y a su vez lograr incrementar la eficiencia en los procesos administrativos de las Entidades Compradoras.

2.2.1.1 ASPECTOS TÉCNICOS

La Resolución 500 del 2021 y sus actualizaciones *"por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital"*, la cual fue expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) de Colombia el 10 de marzo de 2021. Esta Resolución tiene como objetivo principal establecer los lineamientos y estándares para la implementación de una estrategia de seguridad digital efectiva en las entidades públicas del país y aplica a todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como a los organismos autónomos e independientes, las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE), las universidades públicas, las entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, y las entidades sin ánimo de lucro del sector público.

El IAD/SDA de Software por Catálogo II está estructurado y organizado en diferentes categorías de acuerdo con el propósito y funcionalidad para la cual van a ser utilizadas en las Entidades Estatales. Dentro del instrumento se

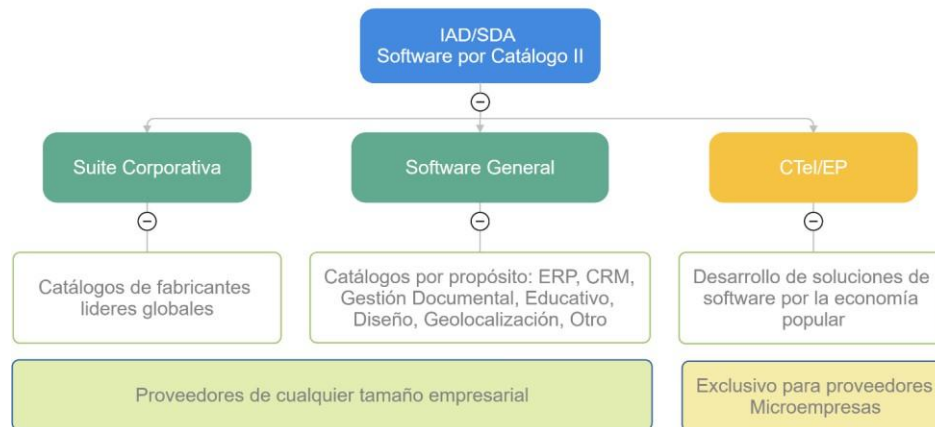
¹ Fuente de información de la página

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

encuentran las tres (3) categorías principales, (i) Suite Corporativa; (ii) Software General y (iii) Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular - CTel/EP. ²

En el siguiente diagrama se observa las categorías definidas para esta nueva generación del IAD:

Gráfica 1 - Segmentación IAD/SDA



A continuación, se describe brevemente cada categoría, el detalle del funcionamiento de estas se encuentran en los anexos técnicos del proceso.

- **Suite Corporativa:** Esta categoría está predefinida para catálogos de líderes globales de Software tales como Google, Oracle, Microsoft y agrupa tanto a los fabricantes como a sus respectivos proveedores autorizados en Colombia. Esta categoría busca poner a disposición la totalidad de los productos corporativos a las diferentes entidades compradoras
- **Software General:** Catálogos organizados de acuerdo con el propósito principal para el cual están orientados. La categoría cuenta con la siguiente organización según el tipo de software: • ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en inglés) • CRM (Customer Relationship Management, por sus siglas en inglés) • Gestión documental • Educación • Diseño • Geolocalización • Otro tipo de software. (No se incluyen venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad)
- **Compra Pública de Tecnología e Innovación por la Economía Popular - CPTel/EP:** Catálogos conformados por Microempresas (Actores de la Economía Popular) desarrolladoras de software. Las Entidades Compradoras podrán adquirir prototipos de soluciones innovadoras de software enmarcadas bajo el esquema de Compra Pública de Tecnología e Innovación y de acuerdo con el reto planteado por la Entidad Compradora.

Nota 1: En caso de que el proponente este constituido por Consorcios, Uniones Temporales o figura plural y pretenda participar de la categoría CPTel, todos sus integrantes deben tener tamaño de microempresa

A modo general, el instrumento está diseñado para adquirir (i) software y (ii) los servicios complementarios a este. (No incluye venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad) y (iii) desarrollo de prototipos de soluciones de software.

² Fuente de información de la página

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.2.1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

En el proceso para analizar la dinámica del mercado de adquisición de Software, han sido identificadas las tendencias de la oferta y de la demanda; todo esto con el fin de ofrecer a las Entidades Estatales la posibilidad de adquirir diferentes tipos de bienes y servicios que estén alineados con las directivas impartidas por el MinTIC a través de la Política de *"Conectividad y Tecnología para Cambiar la Vida"*, la cual busca promover los ecosistemas de innovación como un mecanismo para acelerar la transformación digital de los sectores público y privado.

En mesas de trabajo contaron con la participación de Entidades Estatales y Proveedores, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que las Entidades Estatales requieren diferentes tipos de Software para el desarrollo de sus objetivos institucionales -Colombia Compra Eficiente-, identificó que, según su función el software puede clasificarse en tres (3) conjuntos:

1. Software de sistema: Este tipo de software es fundamental para el funcionamiento de cualquier dispositivo computacional y permite la comunicación entre los componentes del hardware y software para trabajar de forma armónica. Este tipo de software permite administrar los diferentes componentes físicos y lógicos de un sistema de información, dentro de este tipo de software destacan:
 - Sistemas operativos
 - Controladores de dispositivos
 - Herramientas de diagnóstico y monitoreo
 - Herramientas de corrección y optimización
 - Software de Virtualización
 - Software de Gestión de Servidores y Escritorios
 - Software de Monitoreo de Servidores, Escritorios y Aplicaciones
 - Software de Automatización y Autoservicio
2. Software de programación: Este tipo de software permite desarrollar diferentes aplicaciones que permiten tanto la interacción entre los diferentes sistemas, así como la solución de necesidades específicas de un cliente; dentro de este tipo de software el desarrollador escribe el código y lo compila para verificar su correcta ejecución, las herramientas que se encuentran en este tipo de software son:
 - Editores de texto
 - Compiladores
 - Intérpretes
 - Enlazadores
 - Depuradores
 - Entornos de desarrollo integrados (IDE)
3. Software de aplicaciones: Son los que usa el cliente final en su día a día, que pueden cubrir una necesidad general o una necesidad específica del cliente. Este software tiene una interfaz de usuario que permite la interacción entre los sistemas y el cliente de forma amigable, aun para los clientes que no cuenten con conocimientos de informática o sistemas. Algunos de estos son el software de base de datos y el software de servidor de aplicaciones.

Dentro del software de aplicaciones y de acuerdo con la *"G.ST.02 Guía de Computación en la Nube"* del MinTIC, existen entre otros, los siguientes servicios tipo SaaS (Software como Servicio):

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- Correo electrónico y aplicaciones de oficina: aplicaciones para correo electrónico, procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones entre otros, dispuestos en la nube y con facturación según uso.
- Facturación: Servicios de aplicación dispuestos en la nube para gestionar la facturación de los clientes basándose en el uso y las suscripciones a productos y servicios.
- Sistemas de gestión y manejo de relaciones con clientes (por sus siglas en inglés CRM Customer Relationship Management): Aplicaciones de CRM dispuestas en la nube que van desde las aplicaciones de centro de llamadas hasta la automatización de la fuerza de ventas, y con facturación por demanda.
- Herramientas de colaboración: Aplicaciones de software dispuestas en la nube que permiten a los usuarios colaborar en grupos de trabajo dentro de las empresas y entre empresas.
- Herramientas de gestión de contenidos: Servicio que permite el acceso a las herramientas dispuestas en la nube para gestionar la producción y el acceso a contenidos de aplicaciones basadas en la web.
- Herramientas para la gestión de documentos: aplicaciones dispuestas en la nube para gestionar documentos, hacer cumplir los flujos de trabajo de producción de documentos y proporcionar espacios de trabajo para grupos o empresas para consultar y acceder documentos.
- Finanzas: aplicaciones para la gestión de procesos financieros que van desde el procesamiento de gastos y la facturación hasta la gestión tributaria.
- Recursos humanos: Software para gestionar las funciones de recursos humanos dentro de las empresas.
- Aplicaciones de ventas: Las aplicaciones web dispuestas en la nube, facturación, compra y venta de productos y/o servicios, realización de pedidos, seguimiento de comisiones, entre otros.
- Redes de colaboración: software que permite la administración y seguimiento de diferentes tipos de plataformas de manera unificada, ya sean plataformas de redes sociales o plataformas de servicios.
- Planificación de recursos empresariales (ERP): sistema integrado web, dispuesto en la nube para administrar recursos internos o externos, incluyendo activos tangibles, recursos financieros, materiales y recursos humanos. Para que sea un SaaS debe ser facturado por demanda y cumplir con las características definidas por el National Institute of Standards and Technology (NIST), detalladas en la guía de nube.

Desarrollo de software específico

Asimismo, las Entidades Estales también buscan satisfacer sus necesidades mediante el desarrollo de software específico para atender los diferentes retos misionales que enfrentan. La implementación de este tipo de software generalmente se enmarca en lo que comúnmente se denomina el *"ciclo de vida del desarrollo de software"*, que consiste en una serie de fases que buscan una adecuada estimación y planificación de recursos con el objetivo de lograr una expectativa de satisfacción aceptable del cliente final.

El líder corporativo de computación en la nube AWS describe el ciclo de vida de desarrollo de software² de la siguiente manera:

- I. Planificación: La fase de planificación incluye normalmente tareas como análisis de costos y beneficios, programación, estimación de recursos y asignación. El equipo de desarrollo recopila requisitos de varias partes interesadas, como clientes, expertos internos y externos, así como directivos, para crear un documento de especificaciones con los requisitos del software. El documento establece las especificaciones y define los objetivos comunes que ayudan a planificar el proyecto. El equipo estima los costos, define una programación y dispone de un plan detallado para conseguir los objetivos.
- II. Diseño: En la fase de diseño, los ingenieros de software analizan los requisitos e identifican las mejores soluciones para crear el software. Por ejemplo, pueden plantearse la integración de módulos ya existentes, elegir la tecnología e identificar herramientas de desarrollo. Decidirán la mejor manera de integrar el nuevo software en cualquier infraestructura de TI existente que la organización pueda tener.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- III. Implementación: En la fase de implementación, el equipo de desarrollo codifica el producto. Se analizan los requisitos para identificar tareas de codificación más pequeñas que puedan hacerse diariamente para conseguir el resultado final.
- IV. Pruebas: El equipo de desarrollo combina las pruebas automáticas y manuales para comprobar si el software tiene errores. Los análisis de calidad incluyen probar el software para detectar errores y comprobar si cumple los requisitos del cliente. Dado que muchos equipos prueban inmediatamente el código que escriben, la fase de pruebas se ejecuta con frecuencia en paralelo a la fase de desarrollo.
- V. Despliegue: Cuando los equipos desarrollan software, lo codifican y prueban en una copia diferente que no es a la que acceden los usuarios. El software que los clientes usan se llama producción, mientras que las otras copias están en el entorno de compilación o entorno de pruebas. Disponer de un entorno de compilación y de un entorno de producción diferenciados garantiza que los clientes puedan seguir usando el software incluso cuando se modifica o actualiza. La fase de despliegue incluye varias tareas para llevar la última copia compilada al entorno de producción, como empaquetado, configuración del entorno e instalación.
- VI. Mantenimiento: En la fase de mantenimiento, entre otras tareas, el equipo corrige errores, resuelve problemas de los clientes y administra los cambios hechos en el software. Además, el equipo supervisa el rendimiento general del sistema, la seguridad y la experiencia del usuario para identificar nuevas maneras de mejorar el software existente.

Finalmente, con base en las cifras obtenidas del último informe de supervisión del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, la ANCP – CCE con corte a fecha de 31 de marzo de 2024, se identificó la ejecución de 3.965 Órdenes de Compra por un valor superior a los 2.7 billones de pesos en la TVEC, lo cual da cuenta de la necesidad que tienen las Entidades Estatales de contar con diversos tipos de Software para su operación y funcionamiento.

CONTEXTO NACIONAL

La creciente adopción de software por parte de las pequeñas y medianas empresas es una tendencia notable del mercado de software en Colombia. Las PYMES han cambiado rápidamente hacia la incorporación de tecnologías digitales en sus operaciones, impulsadas por la necesidad de aumentar la eficiencia, la rentabilidad, y la competitividad. Las PYMES están optando por soluciones de software para diversos fines como la contabilidad, la gestión de relaciones con los clientes (CRM), y la planificación de recursos empresariales (ERP). La accesibilidad del software ha facilitado a las PYME la implantación de herramientas avanzadas sin los elevados costes asociados a las soluciones tradicionales in situ. Además, las iniciativas gubernamentales y los programas de apoyo destinados a promover la transformación digital entre las PYMES en Colombia impulsan aún más el mercado.

Entidades como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) han introducido iniciativas para facilitar la integración de soluciones de software, creando un impacto positivo en las perspectivas del mercado de software en Colombia.³

Según la Federación Colombiana de Software - Fedesoft, en Colombia se ha desarrollado un ecosistema digital, lo que ha permitido la dinamización de la industria de software y el desarrollo tecnológico en diferentes sectores de la

³ Fuente de información de la página <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-software-en-colombia>

economía y la sociedad. Sin embargo, aún persisten grandes desafíos en materia conectividad, apropiación, productividad, internacionalización, talento, entre otros retos.

En ese orden de ideas, en cuanto a la inversión empresarial en innovación, de la cual hace parte fundamental la industria del software, las actividades bancarias registraron la mayor proporción de empresas innovadoras.

SECTOR TIC⁴

Información 2022 - 2024pr

Según último boletín emitido por el DANE de fecha 28 de marzo de 2025, en 2024pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024pr, mientras que en 2023p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

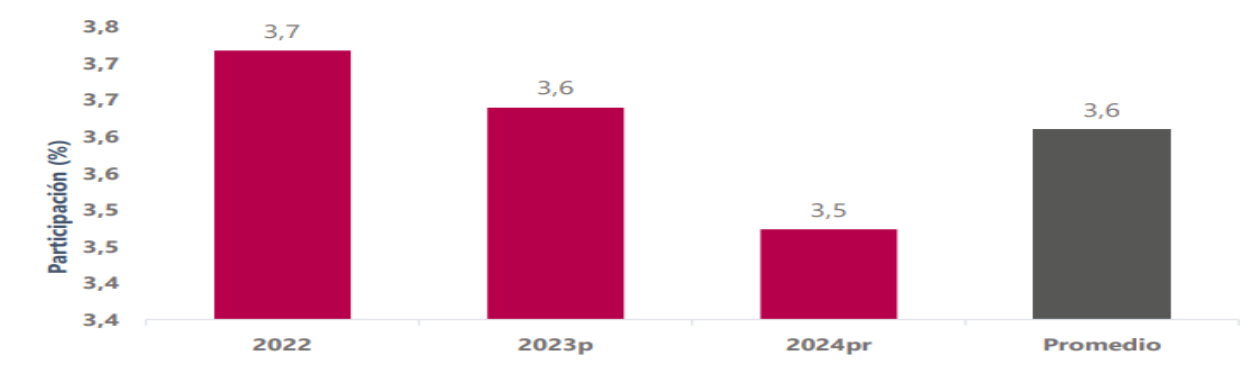


Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado

El sector TIC para 2024 pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

⁴ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic>

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.



Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Actividad característica TIC	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	100,0	100,0	100,0

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

En 2024 pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 21,5 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,6% mientras que en 2023 p el valor agregado fue de 20,8 billones de pesos reflejados en un crecimiento de 8,8% respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un crecimiento de 1,5% en 2024 pr mientras que en 2023 p creció 1,4% respecto a 2022.

Concepto	2022	2023 ^P	2024 ^{Pr}
Producción	34.896.307	38.117.123	38.997.816
(-) Consumo Intermedio	15.787.947	17.334.991	17.473.051
(=) Valor Agregado	19.108.360	20.782.132	21.524.765
(-) Remuneración de los asalariados	10.323.200	11.725.991	12.349.486
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	588.853	746.072	738.641
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	8.196.307	8.310.069	8.436.638

Cuenta de producción y generación del ingreso de telecomunicaciones

En 2024 pr el valor agregado de la actividad de telecomunicaciones ascendió a 19,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 1,3%; mientras que en 2023 p el valor agregado fue de 19,4 billones de pesos, con un crecimiento de 1,2% respecto al año inmediatamente anterior.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de telecomunicaciones presentó un crecimiento de 1,1% en 2024 pr mientras que en 2023 p decreció 2,3% comparado con el año 2022.

Concepto	2022	2023 ^P	2024 ^{Pr}
Producción	40.968.802	41.437.826	41.827.060
(-) Consumo Intermedio	21.826.405	22.061.299	22.198.816
(=) Valor Agregado	19.142.397	19.376.527	19.628.244
(-) Remuneración de los asalariados	5.314.968	5.801.455	5.939.822
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	691.353	739.702	717.631
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	13.136.076	12.835.370	12.970.791

Oferta nacional de productos característicos del sector TIC

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023 la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023 ^p
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	72.143.651	84.362.179	88.161.346
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	174.398.615	240.229.868	251.611.318

Oferta de trabajo del sector TIC

En 2024, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%, respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023.

Actividad característica TIC	2023p	2024p	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	291.889	285.390	-2,2
Comercio TIC	156.734	159.157	1,5
Telecomunicaciones	140.065	125.342	-10,5
Contenido y media	138.819	145.499	4,8
Manufactura TIC	5.992	5.276	-11,9
Infraestructura TIC	4.631	4.725	2,0
Total sector TIC	738.130	725.389	-1,7

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Este boletín técnico⁵, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

⁵ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PATRIA HONOR LEALTAD

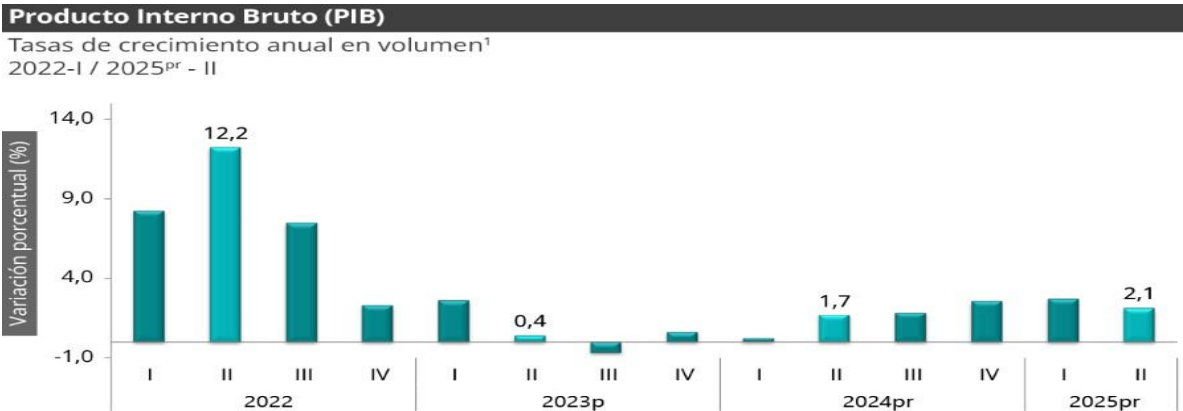
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



De acuerdo con el último boletín emitido por el DANE el día 15 de agosto de 2025, en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El IPC es una investigación estadística la cual permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. Este indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

La revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

Teniendo en cuenta el último boletín emitido por el DANE⁶ el día 7 de octubre de 2025, en septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

⁶ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025.

Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%):

- ❖ Información y comunicación (1,43%),
- ❖ Educación (1,39%),
- ❖ Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%),
- ❖ Salud (0,60%),
- ❖ Bienes y servicios diversos (0,44%).

En tanto, las divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional:

- ❖ Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%),
- ❖ Prendas de vestir y calzado (0,23%),
- ❖ Restaurantes y hoteles (0,20%),
- ❖ Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%),
- ❖ Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%),
- ❖ Transporte (0,11%),
- ❖ Recreación y cultura (-0,16%).

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC de Colombia⁷

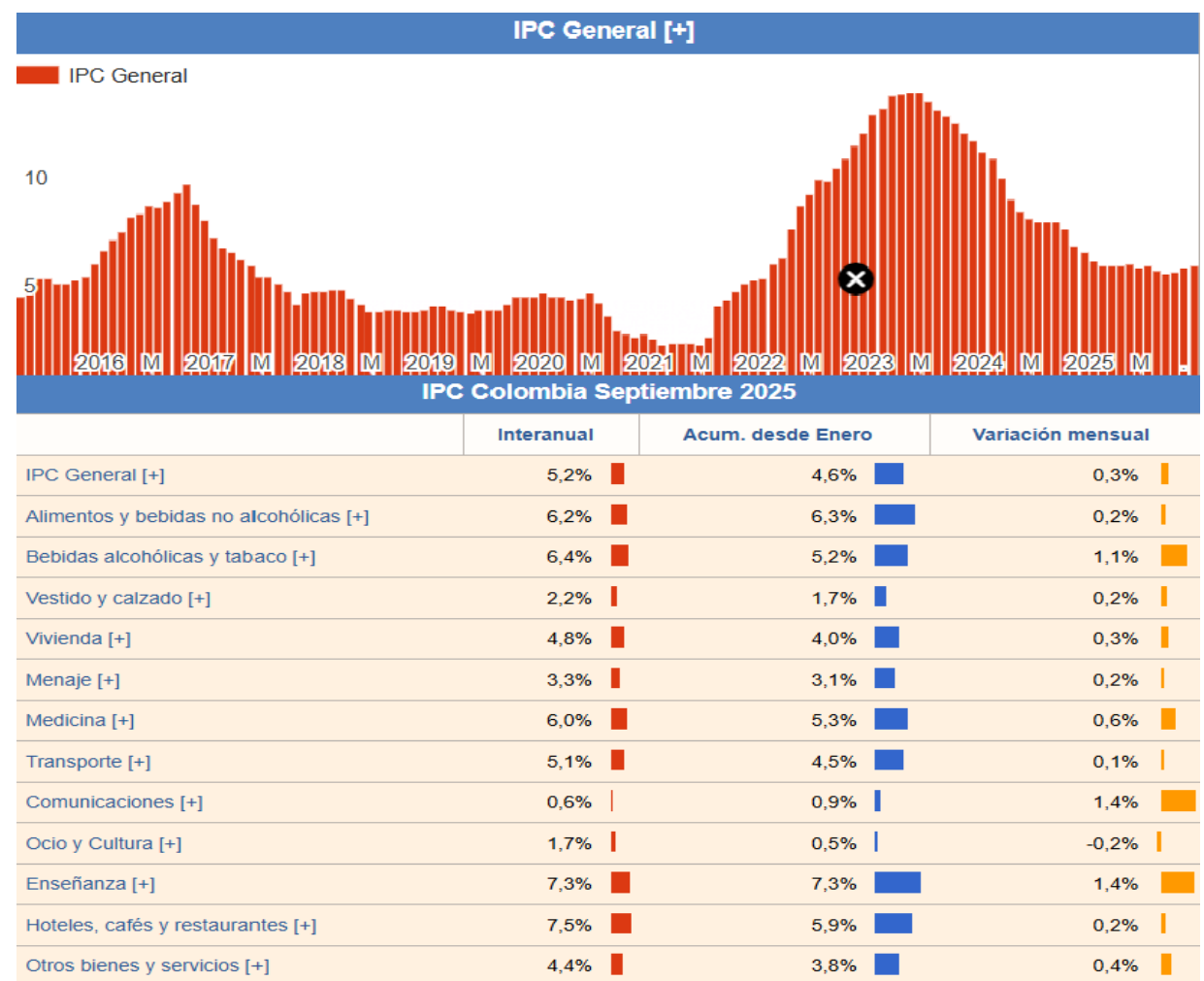
El IPC aumenta hasta el 5,2% en septiembre en Colombia

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en septiembre de 2025 ha sido del 5,2%, 1 décima superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,3%, de forma que la inflación acumulada en 2025 es del 4,6%.

Hay que destacar la subida del 1,4% de los precios de Comunicaciones, hasta situarse su tasa interanual en el 0,6%, que contrasta con el descenso de los precios de Ocio y Cultura del -0,2%, y una variación interanual del 1,7%.

⁷ Fuente de información de la página <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia>

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.



SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de servicio, en razón a que se va a realizar los aspectos más relevantes de este sector para la “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Basados en el más reciente boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC)⁸, emitido por el DANE el 15 de octubre de 2025, a continuación, se refleja que en agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

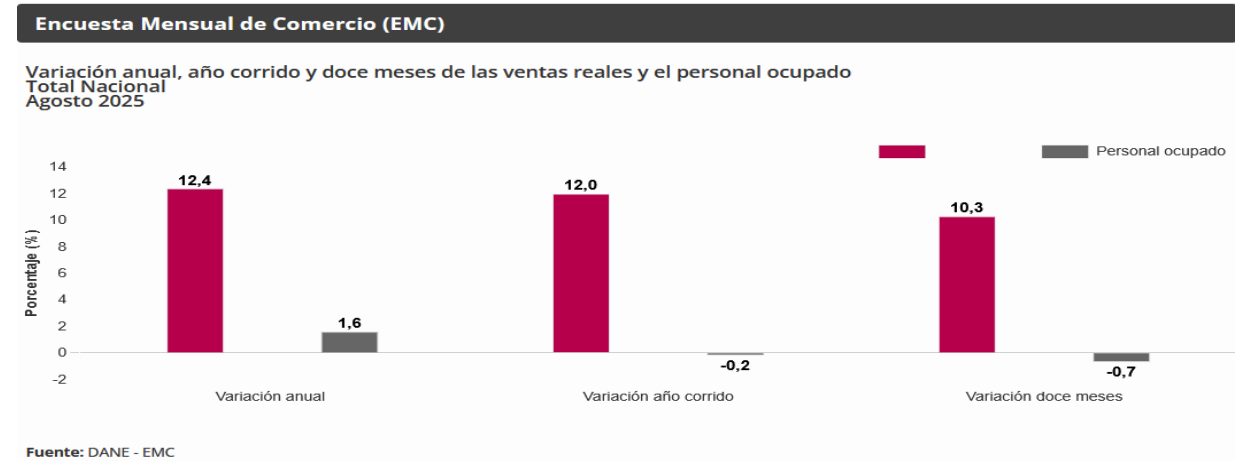
⁸ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.



GRUPOS DE MERCANCÍAS

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías		Agosto 2025 / agosto 2024	
	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos		12,4	12,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0		2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5		2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8		2,0
Alimentos (viveres en general)	6,2		1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1		0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0		0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7		0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares.	5,7		0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4		0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2		0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5		0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2		0,3
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	12,7		0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0		0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0		0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3		0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4		0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6		0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2		-0,8

ACTIVIDAD COMERCIAL CIU

Para el mes de agosto de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 23,3%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 33,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación del período.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Agosto 2025 / agosto 2024			
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	16,6		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	33,2	3,4	
4511. Vehículos automotores nuevos	23,3	4,0	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,0	1,1	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	42,8	0,5	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	11,1	0,4	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,4	0,4	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	11,8	0,4	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,7	0,3	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	18,3	0,1	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,3	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,2	0,0	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,1	-0,8	

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2024 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 2,6% del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 0,2% del personal temporal directo, de 0,9% en el personal temporal contratado través de empresas y de 5,0% de los aprendices.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

Agosto 2025 / agosto 2024					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	16,6	16,6	1,6	1,6	
Bogotá D.C.	19,4	6,3	0,4	0,1	
Antioquia	16,6	2,5	2,3	0,4	
Valle del Cauca	14,3	1,5	0,7	0,1	
Atlántico	15,3	0,8	3,4	0,2	
Santander	19,8	0,7	-2,1	-0,1	
Cundinamarca	10,0	0,6	5,8	0,3	
Otros departamentos	15,4	4,2	2,0	0,6	

Ventas reales

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 16,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 6,3 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En agosto de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales respectivamente.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO

Enero - agosto 2025 / Enero - agosto 2024					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	15,2	15,2	-0,3	-0,3	
Bogotá D.C.	18,7	5,9	-0,9	-0,2	
Antioquia	15,7	2,5	1,0	0,2	
Valle del Cauca	12,3	1,3	-0,3	0,0	
Atlántico	13,0	0,7	-0,9	-0,1	
Santander	17,0	0,6	-2,9	-0,1	
Cundinamarca	4,9	0,3	0,8	0,0	
Otros departamentos	14,6	3,9	-0,2	0,0	

Ventas reales

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,2%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a agosto de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,3%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en el dominio departamental de Bogotá D.C. con -0,2 puntos porcentuales.

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Agosto 2025 / agosto 2024	Enero - agosto 2025/ enero - agosto 2024
Ventas nominales	14,8	11,7
Personal ocupado	1,9	0,0

Ventas nominales

En agosto de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,3 billones, lo que significó un aumento de 14,8%, frente a agosto de 2024.

En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a agosto de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a agosto de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$83,0 billones, lo que significó un aumento de 11,7%.

Personal ocupado

En agosto de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 222.574 personas, lo que significó un aumento de 1,9%, frente a agosto de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Con respecto al personal al periodo corrido de enero a agosto de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a agosto de 2024, presentó una variación negativa de 0,0%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de agosto de 2025 en relación con agosto de 2024. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 2,7 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, que sumó 2,4 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,3 puntos porcentuales.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2025 / Agosto 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,7	0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	8,3	2,7	-0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,8	2,3	-4,1	1,0
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,5	-0,2

Variación anual de personal ocupado

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,7% en el mes de agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que más contrarrestó con -0,2 puntos porcentuales.

Variación año corrido margen comercial

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a agosto de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 3,0 puntos porcentuales.

MIPYMES EN COLOMBIA

DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE DINÁMICA EMPRESARIAL DE CONFECÁMARAS EN EL 2024 EN COLOMBIA SE HAN CREADO 297.475 EMPRESAS⁹

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia.

⁹ Fuente de información de la página. <https://confecamaras.org.co/>
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera **disminución del 2,8%** en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. **La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%**, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, **las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%**, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Creación de empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan

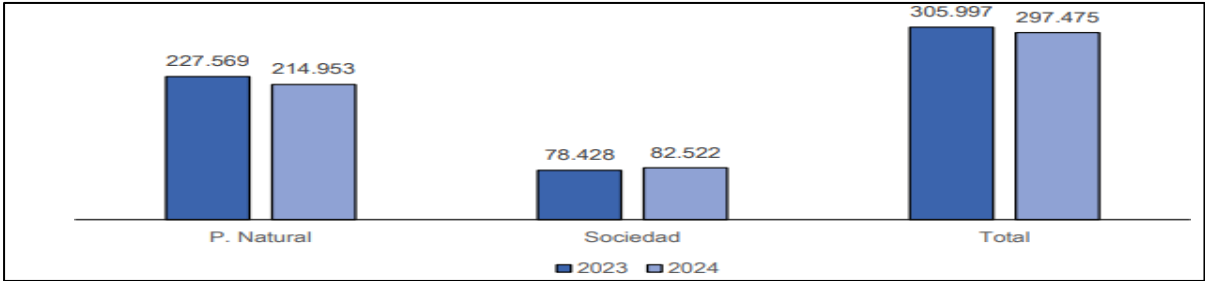
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA



Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Creación de empresas por tamaño¹⁰

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

¹⁰ Fuente de información de la página <https://confecamaras.org.co/noticias/989-en-2023-se-crearon-305-997-empresas-en-el-pais-senala-estudio-de-confecamaras>

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

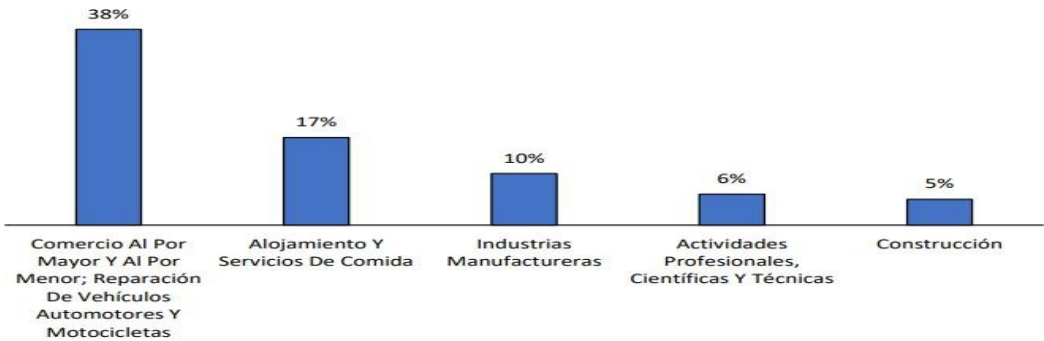
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Creación de empresas y generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

2.3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El presente proceso se realiza mediante el **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, el cual tiene una vigencia maxima para reaÑizar ordenes de compra hasta el 21 de noviembre de 2027.



IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024

Proceso # CCENEG-075-02-2024

De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Objetivo del instrumento de agregación de demanda de acuerdo a la minuta es:¹¹

El objeto del IAD/SDA es:

- (i) Seleccionar los proveedores de Software
- (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda.

Alcance del objeto del Acuerdo Marco

Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad, razón por la cual este tipo de productos y servicios no están disponibles. Con excepción de la Categoría "Compra Pública de Tecnología e Innovación", en la cual las entidades estatales sí podrán adquirir prototipos de desarrollos a la medida.

¹¹ Fuente de información de la página

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



2.4 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Producción de software:¹² La producción comienza con la definición y análisis de requisitos, seguido del diseño tanto del sistema como del programa. Posteriormente se realiza la codificación o programación. Luego se llevan a cabo pruebas rigurosas para verificar la funcionalidad y calidad del producto. Finalmente, se despliega el software y se da mantenimiento para corregir errores y adaptarse a cambios posteriores. Este proceso puede seguir modelos tradicionales como el modelo de cascada o enfoques más iterativos y ágiles. La gestión de proyectos es clave para controlar tiempos, costos y calidad en esta fase, con metodologías certificadas como ISO 12207

Distribución de Software: La distribución implica llevar el software desde el equipo de producción hacia los usuarios finales. Esta etapa incluye la gestión de pedidos, asignación y seguimiento de las entregas, control de inventarios (en caso de medios físicos o licencias), planificación de demanda y optimización de rutas o canales de distribución. También es importante la integración con otros sistemas para facilitar la gestión y asegurar la entrega eficiente y correcta del software.

Entrega de software: La entrega se refiere al proceso completo de llevar un producto de software funcional y actualizado al usuario final. Actualmente se utilizan metodologías de entrega continua, donde las actualizaciones y mejoras se lanzan de forma frecuente y automática para reducir riesgos y responder rápidamente a las necesidades del usuario. La entrega continua busca asegurar que el software esté siempre listo para su puesta en producción, garantizando agilidad, mejor calidad y rápida comercialización del producto.

En conjunto, esta dinámica asegura la transformación de ideas en soluciones palpables que cumplen con los objetivos de negocio y necesidades de los usuarios, mediante una producción organizada, una distribución eficiente y una entrega rápida y ágil del software.

2.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA¹³

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de Software para estructurar un instrumento de agregación para la adquisición de Software por Catalogo en todo el territorio nacional. Para ello, Colombia Compra Eficiente realizó un análisis basado en: (I) Mesas de trabajo con fabricantes, proveedores y gremios, (II) Documentos sectoriales e (III) información de TVEC, SECOP y EMIS.

2.5.1 Cadena de suministro

El software y sus servicios asociados pueden ser suministrados de diferentes formas, dependiendo del tipo de producto que sea entregado, ya que no es lo mismo distribuir licencias de un producto de propósito general a realizar un desarrollo a la medida que satisfaga una necesidad puntual de un cliente. Por tanto, las cadenas de suministro de software y servicios asociados pueden estar catalogadas de la siguiente manera:

Desarrollo de software: En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor y el cliente que presente una necesidad específica. En este modelo, generalmente no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en el proceso de desarrollo del software, en cuanto

¹² Fuente de información de la página <https://logistiko.es/blog/software-de-distribucion/>

¹³ Fuente de información de la página

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PATRIA HONOR LEALTAD

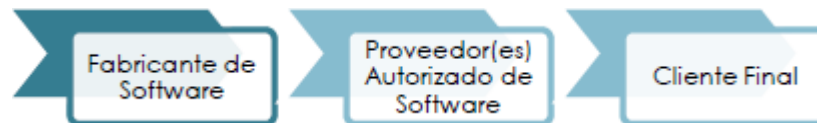
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



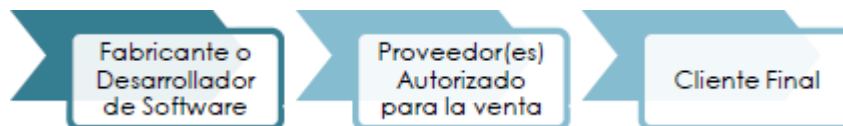
a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Fábrica de software: En este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



Despliegue de software de propósito general: En estos casos la cadena de distribución puede ser directamente con el desarrollador o fabricante del software o por medio de proveedores autorizados por el fabricante para la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Así mismo los Proveedores generalmente cuentan con expertos certificados por el fabricante o desarrollador para realizar el despliegue de la solución de acuerdo con las necesidades del cliente.



Ahora bien, si se quisiera sintetizar la cadena de suministro es posible entender que el dueño de los derechos de propiedad intelectual sea fabricante o desarrollador puede suministrar su producto de manera **directa** o de manera **indirecta** a través de un proveedor o canal autorizado.

Con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente, identificó que existe Fabricantes o Desarrolladoras de Software que cuentan con varios distribuidores o proveedores autorizados para suministrar este, sin embargo, también puede darse el caso que se cuente con un único proveedor autorizado en el territorio colombiano para brindar la solución.

A modo de ejemplo durante la ejecución de instrumento CCE-139-IAD-2020 algunos fabricantes manejaban su modelo de negocio de manera indirecta mediante distribuidores autorizados como fue el caso, de Google, Microsoft y Oracle y otros lo distribuían directamente como ESRI y SAP.

2.5.2 Licenciamiento

Al momento de distribuir el software este es entregado de acuerdo con el tipo de licenciamiento en el que se enmarque, que consiste básicamente en un acuerdo legal que señala las condiciones para distribuir, usar o modificar el producto. El software puede entenderse como software abierto o cerrado y el licenciamiento se ajusta dependiendo de esta categoría. Los principales tipos de licenciamiento se pueden entender de la siguiente manera:

- Software propietario (cerrado): también llamado de código cerrado, es aquel en el que el autor no transmite ninguno de los derechos de ejecución, copia, modificación, cesión o redistribución al comprador, sino que solo establece las condiciones bajo las cuales el usuario puede utilizar el programa. En otros términos, una licencia de propietario le indica al comprador que no adquiere el producto, sino que lo alquila para su uso.
- Shareware/Freeware (abierto): consiste en la distribución de una versión gratuita y limitada de la aplicación. Es decir, que permite su uso por un tiempo y funciones delimitadas, pero cuando está versión finaliza, el usuario deberá pagar o desinstalar el programa.
- OEM - Original Equipment Manufacturer (cerrado): esta licencia tiene una condición particular y es que el programa debe instalar en un equipo nuevo, por lo que generalmente aplica a los sistemas operativos.
- Software de dominio público (sin licencia) (abierto): Se permite uso, copia, modificación o redistribución con o sin fines de lucro.

2.5.3 Identificación de proveedores

Las empresas que pueden participar en el Instrumento de Agregación de Demanda de Software fueron identificadas por Colombia Compra Eficiente bajo los códigos CIU

Código CIU	Descripción
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

2.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA¹⁴

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan los bienes y servicios de Software, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en las diferentes plataformas del SECOP (SECOP I, SECOP II y TVEC) en series históricas. Para seleccionar la muestra del

¹⁴ Fuente de información de la página

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

SECOP, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dicho bien y/o servicio durante las vigencias 2022, 2023 y 202422.

La información encontrada por Colombia Compra Eficiente se resume de la siguiente manera a partir del portal de Datos Abiertos (<https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance>).

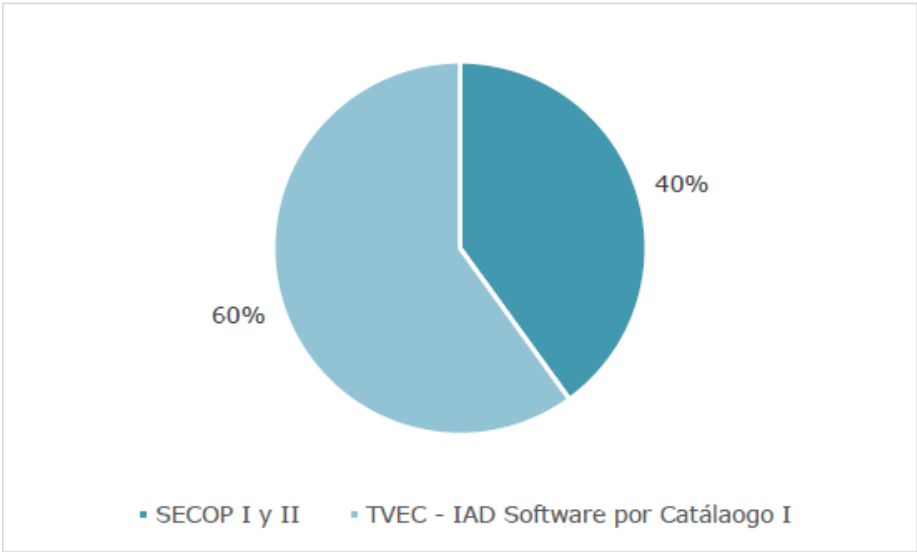
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla 14 - Procesos en SECOP para la adquisición de Software (2022-2024*)

No.	Plataforma SECOP	Cantidad de Procesos	Valor de los contratos
1	SECOP I y II	6.688	\$1.324.008.984.808
2	TVEC - IAD Software por Catálogo I	2312	\$1,983,591,290,000
Total		9,000	\$3,307,600,274,808

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfica 7 – Participación de valor por plataforma (2022-2024*)



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Es posible identificar que, pese a que el IAD de Software por Catálogo I no gozó de la obligatoriedad de los Acuerdos Marco, esto no impidió que en valor superará a los procesos adelantados por fuera de la TVEC, es así como se evidencian los beneficios que las diferentes Entidades encuentran en el uso de los mecanismos de agregación de demanda.

CONTRATACIÓN EN EL SECOP I Y SECOP II

A continuación, se expone la tendencia de contrataciones por año en las plataformas SECOP I y II. La muestra fue depurada excluyendo de aquellos procesos que, aunque contenían productos de software también incluían otro tipo de bienes o servicios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

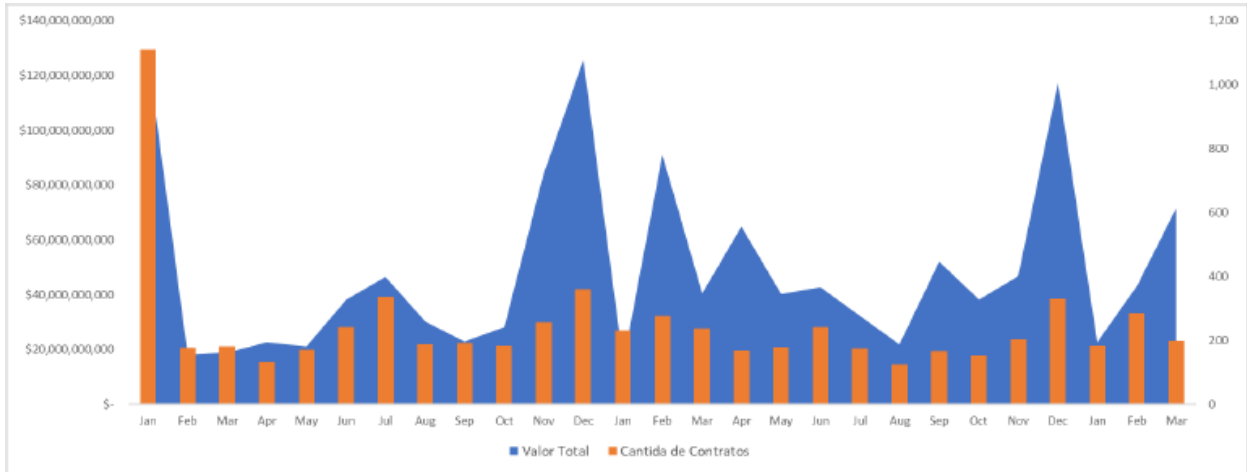


Tabla 15 - Comportamiento SECOP I y II

Año	Valor Total	Cantidad de Contratos
2022	\$583.070.711.149	3.528
2023	\$603.424.849.924	2.492
2024	\$137.513.423.735	668
Total	\$1.324.008.984.808	6.688

CONTRATACIÓN EN LA TVEC

Colombia Compra Eficiente analizó las ventas realizadas en la primera generación del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo I.

Gráfica 9 - Comportamiento TVEC (2020-2024*)

AÑO	Valor Total
2020	\$256.180,55
2021	\$495.374,97
2022	\$543.696,79
2023	\$1.042.154,21
2024	\$397.740,29
TOTAL	\$2.735.146,81

Fuente Colombia Compra

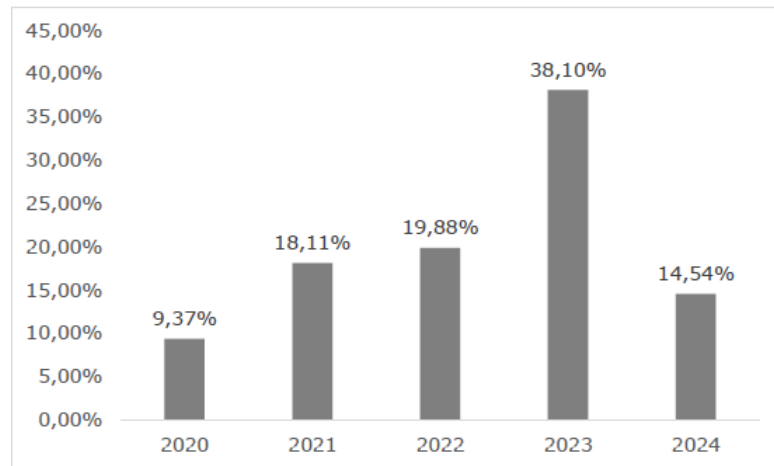
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Gráfica 10 - Consolidado valor transado TVEC.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, las cifras que arroja la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, muestran un aumento en las compras de software por parte de las Entidades Compradoras en el tiempo, lo que permite generar mayor eficiencia en los recursos públicos, al lograr agregar mayor demanda.

COMPORTAMIENTO REGIONAL DE LA CONTRATACIÓN.

Se analiza el comportamiento en materia de distribución de la contratación durante el periodo 2022 – 2024* en los diferentes departamentos del país dentro del SECOP. Se estima que la participación predominante de lugar de ejecución se encuentra en la ciudad de Bogotá que correspondería al 80%. Esto puede entenderse en que la mayoría de las entidades gubernamentales se concentran en la Capital.

Gráfica 11 - Mapa de calor de distribución en SECOP (TVEC, SECOP I y II) (2022-2024*)



Fuente: Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Tabla 16 - Cifras por departamento (Top 10) (Valores en millones)

Departamento	Valor	Porcentaje
Bogotá D.C.	\$ 2.652.282	80.13%
Antioquia	\$ 206.585	6.24%
Valle Del Cauca	\$ 97,101	2.93%
Cundinamarca	\$ 95.019	2.87%
Santander	\$ 28.646	0.87%
Norte De Santander	\$ 28.260	0.85%
Tolima	\$ 24.528	0.74%
Magdalena	\$ 18.964	0.57%
Risaralda	\$ 17.178	0.52%
Atlántico	\$ 16.602	0.50%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El resto de los departamentos del país tuvo una participación menor al 0.5%.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en bienes y servicios de Software, según la información del (I) SECOP I/II y de la (II) TVEC.

Tabla 17 - Top 20 entidades compradoras en SECOP I y II

Entidad	Valor	Cantidad de Contratos
Fondo Nacional Del Ahorro	\$98,372,381,527	25
Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín	\$57,673,703,410	43
Sena Direccion General	\$43,806,081,589	18
Fiscalía General De La Nación Nivel Central	\$36,340,426,186	29
Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia Entidad	\$33,200,290,595	4
Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	\$30,972,327,455	20
Dirección De Investigación Criminal E Interpol	\$27,882,346,135	7
Fiduciaria La Previsora Sa Fiduprevisora Sa	\$25,009,922,546	1
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	\$24,649,406,276	19
Defensoría Del Pueblo	\$22,980,345,127	17
Superintendencia De Notariado Y Registro	\$18,790,311,393	5
Rama Judicial Dirección Ejecutiva De Administración Judicial	\$18,632,240,286	9
Contraloría General De La Republica	\$17,897,704,840	15
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	\$17,183,323,695	14
Departamento De Antioquia	\$16,428,348,946	23
Minciencias	\$15,782,340,535	12
Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	\$15,284,390,827	30
Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Victimas	\$14,879,198,122	1
Ministerio De Educación Nacional (Men)	\$14,871,361,222	20
Bogotá Dc Colmena Seguros	\$14,456,656,488	7

PRINCIPALES ENTIDADES TVEC (IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO I)

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en adquisición de Software y servicios asociados, según la información del SECOP.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Dentro de este conjunto, la siguiente tabla muestra las 10 principales Entidades Estatales que contrataron Servicios de Software, el valor de la contratación y número de contratos que suscribieron.

Tabla 18 – Top 10 Entidades que contrataron servicios de Software (Valores en millones)

Entidades	Total	
	Cantidad OC	Valor
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	27	\$202.706,74
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE CALLE 57	12	\$158.302,19
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	38	\$129.731,63
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	15	\$82.665,70
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	13	\$68.414,12
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	17	\$63.384,12
MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL	27	\$55.467,76
UAE - AERONAUTICA CIVIL	17	\$48.575,25
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	25	\$43.609,15
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	14	\$43.118,69

Fuente: Colombia Compra Eficiente

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

Colombia Compra Eficiente identificó los proveedores que han sido contratados a través de las plataformas del SECOP:

Tabla 19 – Top 10 proveedores con mayores ventas en la TVEC (IAD Software por catálogo I)

PROVEEDORES	Contratos / OC	Valor (cifras en millones)
UT SOFT IG 3	242	\$ 496.261,23
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	333	\$ 429.006,13
ORACLE COLOMBIA LTDA	490	\$ 293.779,70
UNION TEMPORAL DELL EMC	350	\$ 228.906,21
ESRI COLOMBIA SAS	594	\$ 223.264,21
SAP (SAP COLOMBIA SAS)	36	\$ 187.951,86
UT SOFTLINEBEX 2020	196	\$ 168.955,09
XERTICA COLOMBIA SAS	192	\$ 88.740,38
REAL TIME (REAL TIME CONSULTING & SERVICES)	28	\$ 86.979,74
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	104	\$ 64.410,47
ORACLE COLOMBIA LTDA	26	\$ 41.925,91
COBISCORP COLOMBIA SA	1	\$ 40.938,67
ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN SAS	1	\$ 32.223,01
ALDESARROLLO	9	\$ 27.821,31
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	3	\$ 26.474,28
CONSORCIO FIDUPREVISORA 2023	1	\$ 25.009,92
SAP COLOMBIA SAS	12	\$ 23.930,79
REDSUMMA	3	\$ 21.004,01
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	55	\$ 20.571,46
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	13	\$ 19.747,85

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el análisis realizado frente al análisis de la oferta y la demanda, Colombia Compra Eficiente establecerá que el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo se ejecutará a nivel nacional, lo cual se establecerá en los documentos del proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Entidades Estatales han adquirido bienes y servicios de software a través de diferentes tipos de contratación, Colombia Compra Eficiente identificó los siguientes:

Tabla 21 – Modalidad de contratación de Software en SECOP I y II (2022-2024*)

Plataforma	Tipología Contractual	Total contratos	Valor de los contratos
SECOP I y II	Contratación Directa	2.716	\$ 1.324.008.984.808
	Contratación Mínima Cuantía	909	
	Régimen Especial	2.445	
	Selección Abreviada	618	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Es importante resaltar que, aunque el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo en su primera generación no era de uso obligatorio por parte de las entidades estatales, el valor transado a través de la TVEC corresponde al 67,3% de las adquisiciones totales de software. Lo anterior, permite evidenciar la eficiencia administrativa y los beneficios de la agregación de demanda que obtienen las entidades al utilizar los Mecanismos de Agregación de Demanda.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato a celebrar con el posible adjudicatario del presente proceso de selección será: **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es **“COMPRAVENTA”**

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento exigidas para el presente proceso, se encuentran establecidas en el **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, Anexo Técnico 3 Suplementos Suite Corporativa, el RFI y lo establecido por el Ejército Nacional en el plan de necesidades, el cual fue elaborado de conformidad con el Catálogo y Plantillas de TVEC, así:**

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Nombre de la Entidad	EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMATICA/CEDE6	
Dirección	Carrera 15 No 5-00 DOS CAMINOS	
Departamento	CUNDINAMARCA	
Municipio	FACATATIVA	
Presupuesto Estimado de la compra	\$581.377.317,00	
Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme? *artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO	
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 es una licencia que permite el acceso a los dispositivos conectados a la red de la Fuerza ingresar a los servicios de los servidores.	
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Permitir el ingreso de los PC al Dominio de la Fuerza, y que los usuarios puean acceder a los servicios.	
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 seran alojadas en la infraestructura que la Fuerza tiene dispuesta para Microsoft	
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de seguridad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de privacidad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 603 de 2000 Ley 23 de 1982	
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	NO APLICA	
Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMADA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejercitoco.onmicrosoft.com	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Nombre de la Entidad	EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMATICA	
Dirección	Carrera 15 No 5-00 DOS CAMINOS	
Departamento	CUNDINAMARCA	
Municipio	FACATATIVA	
Presupuesto Estimado de la compra	\$581.377.317,00	
Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme? *artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO	
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	Las licencias de Office LTSC STANDARD 2024 es un alicencia que permite el acceso legal para usar el software de Microsoft, como Word, Excel y PowerPoint, y garantizar el acceso a actualizaciones de seguridad y nuevas funciones.	
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Permitir el ingreso legal de los PC a los usuarios del ejercito nacional, ademas que los mismos puedan acceder a todos los servicios y actualizaciones de estas licencias.	
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las Licencias Office LTSC STANDARD 2024 seran alojadas en la infraestructura que la Fuerza.	
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de seguridad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de privacidad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 603 de 2000 Ley 23 de 1982	
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	NO APLICA	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMADA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejercitoco.onmicrosoft.com	
-------	---	--

DESCRIPCIÓN: SISTEMA OPERATIVO Y CERTIFICACIONES																																				
ÍTEM	CÓDIGO DE ANEJO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	NECESIDAD																										NECESIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CÓDIGO DE ANEJO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			
				RECURSO 10													RECURSO 16																			
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26							
1	62284	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	0	18	14	77	50	55	50	3	35	3	40	15	6	8	35	3	2	3	2	6	3	2	3	1	2	6	7	2	4	1	456	43233004	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
2	62284	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	0	18	14	77	50	55	50	3	35	3	40	15	6	8	35	3	2	3	2	6	3	2	3	1	2	6	7	2	4	1	456	43233004	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

3.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos bienes y/o servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo objeto de la presente selección se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Tabla 2 – Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software funcional específico de la empresa
43231600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y Contabilidad financiera	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y Contabilidad financiera
43232000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entretenimiento o juegos de computador	Software de entretenimiento o juegos de computador
43232100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de edición y creación de contenidos
43232200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	Software de gestión de contenidos
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de consultas y gestión de datos
43232400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Programas de desarrollo
43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia	Software educativo o de referencia

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

43232600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software específico para la industria	Software específico para la industria
43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red	Software de aplicaciones de red
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes	Software de administración de redes
43232900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes	Software para trabajo en redes
43233000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entorno operativo	Software de entorno operativo
43233400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de controladores de dispositivos y utilidades	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43233500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Software de intercambio de información
43233600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de equipo eléctrico	Software de equipo eléctrico
43233700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Software de administración de sistemas	Software de administración de sistemas
81112200	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Software	Mantenimiento y soporte de Software
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware	Ingeniería de software y hardware

Según lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE los códigos

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

La ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Que a Colombia Compra Eficiente le corresponde adelantar el Proceso de Contratación para los Sistemas Dinámicos de Adquisición con fundamento en la Ley 2294 de 2023, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 142 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución No 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso del proceso de contratación que nos compete cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, las unidades ejecutoras están obligadas a adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015-artículo 2.2.1.1.1.3.1:

Acuerdo Marco de Precios: contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización, así como aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (Encabezado modificado por el artículo 7 del Decreto 142 de 2023)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Parágrafo 1°. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente como Administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) permitirá el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), de acuerdo con las condiciones técnicas de la plataforma y la asignación de nuevos usuarios.

2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras, plan el cual contemplará, en todo caso, los siguientes parámetros temporales:

a) Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente decreto aún no hayan ingresado; ii) la Rama Judicial; iii) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizando de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vii) los órganos de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; viii) la Organización Electoral; ix) los órganos autónomos e independientes de creación constitucional que estén sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; x) las Corporaciones Autónomas de que trata la Ley 99 de 1993 y el artículo 331 de la Constitución Política de Colombia; xi) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 1, 2 y 3; y xii) las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios y las Regiones Administrativas Especiales de que trata la Ley 1454 de 2011.

b) Para el año 2022 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 y 6; y ii) los entes de control territoriales que no hayan ingresado en el año 2021.

c) Para el año 2022 deberán ingresar las demás Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Administrativa, cuya naturaleza jurídica no haya sido descrita en los literales anteriores.

d) La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-deberá ajustar el Plan Operativo para la incorporación de una entidad cuando como producto de un análisis técnico y económico de abastecimiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



estratégico, se evidencie que el ingreso anticipado o posterior de una entidad estatal genera eficiencia en el gasto público.

Parágrafo 2°. De conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 2 del parágrafo 1° de este artículo, los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales allí contempladas para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de Bolsas de Productos o Subasta Inversa, continuarán su trámite siempre y cuando se haya presentado la carta de intención o la publicación del aviso de convocatoria, respectivamente". (Modificado por el artículo 8 del Decreto 142 de 2023)

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- periódicamente deberá efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o No Uniformes de Común utilización, contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información disponible en el sistema de compras y contratación pública.

Las entidades, estatales podrán solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- el diseño de Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de uno o varios Bienes o Servicios con Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de Común Utilización.

En este evento, la Agencia deberá estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios o el Instrumento de Agregación de Demanda solicitado. (Modificado por el artículo 9 del Decreto 142 de 2023)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catalogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. uso del acuerdo para la satisfacción de la necesidad que aquí se plantea.

4.2 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Normas orgánicas del Presupuesto
- Estatuto Tributario
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa"

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



y seguridad nacional"

- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", modificada por la Ley 2094 de 2021
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 4741 de 2005 "Prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- Decreto 660 de 2007 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006" (si aplica)
- Decreto 1471 de 2014 "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Directiva permanente de Catalogación No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014.
- Directiva Permanente CGFM No. 154 de 2014 "Políticas de Seguridad de la Información para las Fuerzas Militares".
- Guía Técnica Colombiana-24 de 2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO".
- Directiva Permanente No. 00221 de 2017 "Lineamientos para el Apoyo de la Seguridad de la Información del Ejército Nacional".
- Resolución 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6", modificada por la resolución No. 1126 de 2024 y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00201 de 2017 "Lineamiento de ciberseguridad y Ciberdefensa para el Ejército Nacional" y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00221 del 27 de diciembre de 2017 "Lineamientos para el apoyo de la seguridad de la información del Ejército Nacional" o norma que la modifique. Norma Técnica NTC-ISO-IEC 27001:2013 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- Directiva Permanente No. 000027 de 2019 "Lineamientos para la Protección de la Propiedad Intelectual en el Ejército Nacional".
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 438 de 2021 "Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07 V: 02 08/11/2024) de Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Norma ISO 14000 y 14001
- Resolución 000042 de 2020 DIAN. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Resolución 7870 de 2022 del Ministerio de Defensa, Por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los Servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1042 del 21 de junio de 2022, por el cual se realiza la depuración del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.
- Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional).
- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que "expide el Manual de Contratación y de Convenios"
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 142 del 1 de febrero 2023, "por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional, para promover, el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2294 de 2023 del 19 de mayo 2023, "Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
- Decreto 1523 de 2024, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.
- Decreto 0199 del 20 febrero de 2024, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se establece el "Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" Y demás normas concordantes y pertinentes.
- Decreto 0312 del 6 de marzo 2024, por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 Y 163 de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- Decreto 0175 del 14 de febrero del 2025, "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Cata tumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.3 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES (Decreto 1082 de 2015).

"... Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. *La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.*
2. *El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.*
3. *La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.*
4. *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.*
5. *Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
6. *El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.*
7. *Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.*
8. *La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.*
9. *El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía..."*

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUSICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025

El presupuesto total asignado para “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE”, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUSICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, es hasta por la suma QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$581.377.317,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 30725 del 23 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 418.831.717,00
A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL	\$ 162.545.600,00
TOTAL				\$ 581.377.317,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 30725 del 23 de septiembre de 2025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mh-rodrigu
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-23-3:57 p. m.

WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número: 30725

Vigencia Presupuestal: Actual

Valor Inicial: 581.377.317,00

Fecha Registro: 2025-09-23

Estado: Generado

Valor Total Operaciones: 0,00

Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

Tipo: Gasto

Valor Actual: 581.377.317,00

Saldo a Comprometer: 581.377.317,00

Uso Caja Menor: Ninguno

Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 30725

Fecha Registro: 2025-09-23

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	16	SSF	Total:	162.545.600,00	0,00	162.545.600,00	162.545.600,00	0,00
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	418.831.717,00	0,00	418.831.717,00	418.831.717,00	0,00

Objeto:

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.



SV. DIAZ-CAVEDA CRISTIAN CAMILO
SOBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 57 de 96

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES Y RECURSO ASÍ:

RECURSO 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	DIVISIÓN
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	\$ 29.150.000,00	JEMPP
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	\$ 9.300.000,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAID	\$ 27.384.992,00	CEDE 2
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	\$ 80.100.000,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	\$ 82.236.925,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	\$ 75.000.000,00	JEMGF
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	\$ 2.199.800,00	DAAVA
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	\$ 62.500.000,00	COLOG
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	\$ 3.460.000,00	JEMPP
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	\$ 47.500.000,00	DIV 05
TOTAL PRESUPUESTO NECESIDAD				\$ 418.831.717,00	

RECURSO 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	DIVISIÓN
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	\$ 3.000.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	\$ 9.045.600,00	DIV03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	\$ 12.500.000,00	COPER
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	\$ 34.000.000,00	DIV 04
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	\$ 4.600.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	\$ 8.100.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	\$ 4.500.000,00	CEDOC
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	\$ 7.500.000,00	DIV 02
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	\$ 10.000.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	\$ 4.000.000,00	DIV 01
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	\$ 2.800.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	\$ 2.000.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	\$ 3.600.000,00	COPER
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	\$ 14.400.000,00	DIV 07
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	\$ 22.500.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	\$ 2.500.000,00	DIV 02
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	\$ 10.400.000,00	DIV 03
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	\$ 2.500.000,00	DIV 05
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	\$ 4.600.000,00	DIV 02
TOTAL PRESUPUESTO NECESIDAD				\$ 162.545.600,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIOS HISTÓRICOS

Los Acuerdos o convenio Marco de Precio son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para: Producir economía de escala; Incrementar el poder de negociación del estado; y Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincular al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios prevista en el acuerdo.

El comité económico estructurador no tomara precios históricos teniendo en cuenta que el presente proceso se va a realizar mediante **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

5.2.2 PRECIOS DE MERCADO

Los Acuerdos Marco de Precio son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que esta sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismos Autónomo y de las Ramas Legislativa y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a los Acuerdos Marco de Precio, de igual manera es importante mencionar que el estudio de mercado ya fue realizado por Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de Contratación CCENEG-075-02-2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso se realizará a través del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 vigente para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

COTIZACIONES

La Entidad compradora debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido los proveedores de la categoría. Adjuntado el formato ajustado de "Reto innovador". La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización.

La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de un día hábil.

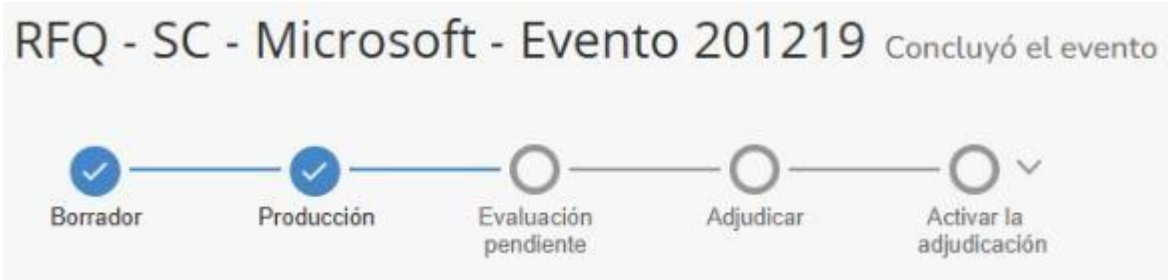
Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



EVENTO DE COTIZACIÓN



Ítem	Código del producto	Segmento	Producto/Servicio	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio base unitario	Precio total sin IVA
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Suite Corporativa	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 2.238.053,39	\$ 537.132.813,60
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Suite Corporativa	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 176.998,95	\$ 42.479.748,00
PRECIO TOTAL TECHO (BASE) SIN IVA										\$ 579.612.561,60

Nota: La adquisición de licencias se encuentra exenta de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

OFERTAS PRESENTADAS

1. ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.980.677,00	\$ 475.362.480,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 156.644,00	\$ 37.594.560,00

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

VALOR ANTES DE IVA	\$ 512.957.040,00
IVA	\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO	\$ 512.957.040,00

2. C&S TECNOLOGIA S.A.S

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 2.238.053,00	\$ 537.132.720,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 176.999,00	\$ 42.479.760,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 579.612.480,00
IVA									\$ 110.126.371,20
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 689.738.851,20

3. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.965.600,00	\$ 471.744.000,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 155.500,00	\$ 37.320.000,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 509.064.000,00
IVA									\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 509.064.000,00

4. COLSOF S.A.S

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.926.964,00	\$ 462.471.360,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 155.759,00	\$ 37.382.160,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 499.853.520,00
IVA									\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 499.853.520,00

5. COMERCIALIZADORA SERLE.COM

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 2.068.718,00	\$ 496.492.320,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 163.607,00	\$ 39.265.680,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 535.758.000,00
IVA									\$ 101.794.020,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 637.552.020,00

6. CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.989.629,00	\$ 477.510.960,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 157.388,00	\$ 37.773.120,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 515.284.080,00
IVA									\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 515.284.080,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

7. CONSORCIO NOVENTIQ-SM

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.933.230,00	\$ 463.975.200,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 152.892,00	\$ 36.694.080,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 500.669.280,00
IVA									\$ 95.127.163,20
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 595.796.443,20

8. CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.924.726,00	\$ 461.934.240,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 176.999,00	\$ 42.479.760,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 504.414.000,00
IVA									\$ 95.838.660,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 600.252.660,00

9. NIMBUTECH

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.964.061,00	\$ 471.374.640,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 155.330,00	\$ 37.279.200,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 508.653.840,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

IVA	\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO	\$ 508.653.840,00

10. SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 2.193.292,00	\$ 526.390.080,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 173.459,00	\$ 41.630.160,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 568.020.240,00
IVA									\$ 107.923.845,60
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 675.944.085,60

11. UNION TEMPORAL BGH 2024

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 2.238.053,00	\$ 537.132.720,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 176.999,00	\$ 42.479.760,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 579.612.480,00
IVA									\$ 110.126.371,20
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 689.738.851,20

Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra exento de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, es importante mencionar que, las cotizaciones presentadas por las firmas COMERCIALIZADORA SERLE.COM, CONSORCIO NOVENTIQ-SM, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA y UNION TEMPORAL BGH 2024, fueron allegadas discriminando IVA, las cuales serán analizadas por el comité económico, antes de IVA.

Nota 2: Para los valores ofertados por las firmas C&S TECNOLOGIA S.A.S. y COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A., fueron allegadas discriminando IVA, se tendrán en cuenta los valores registrados en la plataforma, ya que no adjuntaron los archivos en Excel.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Respuestas

Exportar							Vista	Todo
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros		
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1250543	04/11/25 14:23 -0500	689.738.851,00 COP	100%	512.957.040,00 COP	176.781.811,00 COP		
C&S TECNOLOGIA SAS	C&S TECNOLOGIA SAS - #1250544	04/11/25 16:43 -0500	689.738.851,00 COP	100%	509.063.520,00 COP	180.675.331,00 COP		
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1250545	04/11/25 15:39 -0500	689.738.851,00 COP	100%	509.064.000,00 COP	180.674.851,00 COP		
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1250547	04/11/25 15:36 -0500	689.738.851,00 COP	100%	689.738.851,00 COP	0,00 COP		
Consortio IAD Dinamico Softwareone	Consortio IAD Dinamico Softwareone - #1250548	04/11/25 15:25 -0500	689.738.851,00 COP	100%	515.284.080,00 COP	174.454.771,00 COP		
Consortio Noventiq-SM	Consortio Noventiq-SM - #1250549	04/11/25 13:38 -0500	689.738.851,00 COP	100%	595.796.443,00 COP	93.942.408,00 COP		
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1250550	04/11/25 15:52 -0500	689.738.851,00 COP	100%	600.252.660,00 COP	89.486.191,00 COP		
Soluciones Orión Sucursal Colombia	Soluciones Orión Sucursal Colombia - #1250552	31/10/25 11:46 -0500	689.738.851,00 COP	100%	675.944.085,00 COP	13.794.766,00 COP		
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1250553	04/11/25 16:16 -0500	689.738.851,00 COP	100%	689.738.851,00 COP	0,00 COP		
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - #1252573	04/11/25 07:53 -0500	689.738.851,00 COP	100%	637.552.020,00 COP	52.186.831,00 COP		
NIMBUTECH	NIMBUTECH - #1252745	04/11/25 09:46 -0500	689.738.851,00 COP	100%	508.653.840,00 COP	181.085.011,00 COP		
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #1253053	04/11/25 13:32 -0500	689.738.851,00 COP	100%	499.853.520,00 COP	189.885.331,00 COP		

Cotizaciones ordenadas de mayor a menor:

OFERENTE	VALOR OFERTADO
COLSOF S.A.S	499.853.520,00
CONSORCIO NOVENTIQ-SM	ANTES DE IVA 500.669.280,00
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	ANTES DE IVA 504.414.000,00
NIMBUTECH	508.653.840,00
C&S TECNOLOGIA S.A.S	VALOR PLATAFORMA 509.063.520,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	509.064.000,00
ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	512.957.040,00
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	515.284.080,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	ANTES DE IVA 535.758.000,00
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	ANTES DE IVA 568.020.240,00
UNION TEMPORAL BGH 2024	ANTES DE IVA 579.612.480,00
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	VALOR PLATAFORMA 689.738.851,00

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación establecida por Colombia Compra Eficiente, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN 5 O MAS OFERTAS:

Cálculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos¹⁵.

Calculo Desviación Estándar:

¹⁵GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Desviación estándar: σ

$$= \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

OFERENTE	VALOR OFERTADO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	VALOR PLATAFORMA 689.738.851,00
UNION TEMPORAL BGH 2024	ANTES DE IVA 579.612.480,00
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	ANTES DE IVA 568.020.240,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	ANTES DE IVA 535.758.000,00
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	515.284.080,00
ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	512.957.040,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	509.064.000,00
C&S TECNOLOGIA S.A.S	VALOR PLATAFORMA 509.063.520,00
NIMBUTECH	508.653.840,00
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	ANTES DE IVA 504.414.000,00
CONSORCIO NOVENTIQ-SM	ANTES DE IVA 500.669.280,00
COLSOF S.A.S	499.853.520,00

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
MEDIANA	511.010.520,00	CUMPLE
PROMEDIO OFERTAS	536.090.737,58	
DEVIACIÓN ESTANDAR	52.658.097,91	
VALOR MINIMA ACEPTABLE	458.352.422,09	
COLSOF S.A.S	499.853.520,00	

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala:

"(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por CENAC TELEMATICA.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador y evaluador, como consta a través de los oficios radicados No. 2025632035444633 y 2025632035446053 de 12 de noviembre de 2025, respectivamente, donde aval las cotizaciones, el cual reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	COLSOF S.A.S	800.015.583-1	JURÍDICA	AVALADA
	CONSORCIO NOVENTIQ-SM	901.953.305-9	JURÍDICA	AVALADA
	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800.058.607-2	JURÍDICA	AVALADA
	NIMBUTECH	900.672.953-1	JURÍDICA	AVALADA
	C&S TECNOLOGIA S.A.S	811.000.242-8	JURÍDICA	AVALADA
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566 - 1	JURÍDICA	AVALADA
	ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	830.013.988-9	JURÍDICA	AVALADA
	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	901.890.419-8	JURÍDICA	AVALADA
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	800.089.897-4	JURÍDICA	AVALADA
	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	901.010.523-1	JURÍDICA	AVALADA
	UNION TEMPORAL BGH 2024	901.891.536	JURÍDICA	AVALADA
	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	800.153.993-7	JURÍDICA	AVALADA

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

AVAL TECNICO DE COTIZACIONES COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 32
DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025632035444633**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60

Facatativá, Cundinamarca. 12 de noviembre de 2025

Señora Teniente Coronel
NESTOR ANDRES ARDILA CAVIEDES
Gerente de Proyecto
Bogotá, D.C

Asunto: Aval de cotizaciones al PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

En referencia al PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, respetuosamente envío la verificación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentra soportada en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA	COLSOF S.A.S	800.015.583-1	JURÍDICA	AVALADA
	CONSORCIO NOVENTIO-SM	901.953.305-9	JURÍDICA	AVALADA
	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800.058.607-2	JURÍDICA	AVALADA
	NIMBUTECH	900.672.953-1	JURÍDICA	AVALADA
	C&S TECNOLOGIA S.A.S	811.000.242-8	JURÍDICA	AVALADA
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566 - 1	JURÍDICA	AVALADA
	ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	830.013.988-9	JURÍDICA	AVALADA

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente militar de Tolimaida.
Níilo. - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

PÚBLICA

Pág. 2 de 2



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025632035444633: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60

VIGENCIA 2025.	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	901.890.419-8	JURIDICA	AVALADA
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	800.089.897-4	JURIDICA	AVALADA
	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	901.010.523-1	JURIDICA	AVALADA
	UNION TEMPORAL BGH 2024	901.891.536	JURIDICA	AVALADA
	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A.	800.153.993-7	JURIDICA	AVALADA

Atentamente,



SS. RICHARD ANDRES MEDINA MORENO
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente militar de Tolimaida,
Nilo, - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

AVAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 32
DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025632035446053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60

Facativá, Cundinamarca, 12 de noviembre de 2025

Señora Teniente Coronel
VELASQUEZ PATIÑO ELIECER
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática
Facativá Cundinamarca.

Asunto: Aval de las especificaciones técnicas al PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

En referencia al PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, respetuosamente envío la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentra soportada en los documentos relacionados por el CENAC-TELEMATICA, una vez verificado y evaluado el contenido y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los RFI, es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.	COLSOF S.A.S	800.015.583-1	JURÍDICA	AVALADA
	CONSORCIO NOVENTIO-SM	901.953.305-9	JURÍDICA	AVALADA
	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800.058.607-2	JURÍDICA	AVALADA
	NIMBUTECH	900.672.953-1	JURÍDICA	AVALADA
	C&S TECNOLOGIA S.A.S	811.000.242-8	JURÍDICA	AVALADA
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566 - 1	JURÍDICA	AVALADA
	ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S	830.013.988-9	JURÍDICA	AVALADA

PATRIA HONOR LEALTAD
Fuente militar de Tolimaida.
Nilo. - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

PÚBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025632035446053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60

VIGENCIA 2025.

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE901.890.419-8JURÍDICA

COMERCIALIZADORA SERLE.COM800.089.897-4JURÍDICA

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA901.010.523-1JURÍDICA

UNION TEMPORAL BGH 2024901.891.536JURÍDICA

COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.800.153.993-7JURÍDICA

AVALADA

AVALADA

AVALADA

AVALADA

AVALADA

Nombre de la Entidad

Dirección

Departamento

Municipio

Presupuesto Estimado de la compra

EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMATICA/CEDES

Carrera 15 No 5-00 DOS CAMINOS

CUNDINAMARCA

FACATATIVA

\$681.377.517,00

Consideraciones

Descripción de la Entidad Compradora

Respuesta del Proveedor

¿Aplica limitación Mipyme?

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000

NO

¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?

Windows Server 2025 - 1 Device CAL

Alineación estratégica y descripción de la necesidad.

Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 es una licencia que permite el acceso a los dispositivos conectados a la red de la Fuerza ingresar a los servicios de los servidores.

Funcionalidad requerida de la necesidad.

Permitir el ingreso de los PC al Dominio de la Fuerza, y que los usuarios puedan acceder a los servicios.

Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.

Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 serán alojadas en la infraestructura que la Fuerza tiene dispuesta para Microsoft

Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.

NO APLICA

Requisitos de seguridad para la necesidad.

NO APLICA

Requisitos de privacidad para la necesidad.

NO APLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente militar de Tolimaida.

Niño. - Cundinamarca.

Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co


ISO 9001
SC8310-1


CERTIFIED
MANAGEMENT
SYSTEM

Página 71 de 96

PÚBLICA

Pág. 3 de 4



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025632035446053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60

Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 803 de 2000 Ley 23 de 1982	
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	NO APLICA	
Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMADA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejercitoee.onmicrosoft.com	

Nombre de la Entidad	EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMATICA	
Dirección	Carrera 15 No 5-00 DOS CAMINOS	
Departamento	CUNDINAMARCA	
Municipio	FACATATIVA	
Presupuesto Estimado de la compra	\$581.377.817,00	

Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme? Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO	
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	Las licencias de Office LTSC STANDARD 2024 es un alioencia que permite el acceso legal para usar el software de Microsoft, como Word, Excel y PowerPoint, y garantizar el acceso a actualizaciones de seguridad y nuevas funciones.	
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Permitir el ingreso legal de los PC a los usuarios del ejército nacional, además que los mismos puedan acceder a todos los servicios y actualizaciones de estas licencias.	
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las Licencias Office LTSC STANDARD 2024 serán alojadas en la infraestructura que la Fuerza.	
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	NO APLICA	

PATRIA HONOR LEALTAD
Fuerte militar de Tolimaida.
Nílo. - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

PÚBLICA		
Fág. 4 de 4		
 Al contestar, cite este número		
Radicado N° 2025632035446053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-B6-29.60		
Requisitos de seguridad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de privacidad para la necesidad.	NO APLICA	
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 808 de 2000 Ley 23 de 1962	
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	NO APLICA	
Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMA DA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejersito00.onmiorsoft.com	

Atentamente,


SV. MAURICIO PACHECO CESAR
Comité Técnico Evaluador

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuente militar de Tolimaida.
Nílo. - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

5.2.3 VERIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR CON EL MENOR PRECIO QUE CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES), de la empresa avalada y con el menor precio anteriormente mencionada, evidenciando que los registros mercantiles y sus estados se encuentren activos, y que su actividad económica, si no son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

1. COLSOF S.A.S NIT: 800.015.583-1

RUES



Inicio¿Qué es el RUES?Consulta de registrosDescarga de reportesServicios cámarasCate Esta

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF LTDA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de la de y comercio y es de tío informativo.

Registro Mercantil

Información generalActividad económica económicaLegales legales

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 800015583 - 1

Categoría de la Matricula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedad limitada

Cámara de Comercio

Honda

Número de Matricula

8269

Fecha de Matricula

1987/09/28

Fecha de Vigencia

2017/09/11

Fecha de Cancelación

1993/03/09

Estado de la matricula

Cancelada

Fecha de renovación

1987/09/28

Último año renovado

1987

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de actualización

2021/02/24

Servicios disponibles a Cámara de Comercio

 Certificados por Cor

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matr Sociedad, Persona Jurídica Sucursal solicitar el Certi Existencia y Representac.

Para el caso de las Perso Establecimientos de Com Agencias Solicitar el Certi Matricula.





Inicio¿Qué es el RUES?Consulta de registrosDescarga de reportesServicios cámarasCate Esta

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF LTDA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de la de y comercio y es de tío informativo.

Registro Mercantil

Información generalActividad económica económicaLegales legales

Propietario / Establecimiento

9999

Actividad No Homologada CIU v4

Servicios disponibles a Cámara de Comercio

 Certificados por Cor

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matr

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

Página 74 de 96

5.2.4 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con las condiciones establecidas en la minuta del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CATEGORÍAS SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL, numeral 6.5.3, la entidad compradora deberá colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

5.2.5 PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

Una vez cumplido el plazo para recibir cotizaciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5.3 de la minuta del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CATEGORÍAS SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL, la entidad compradora deberá colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos.

Basado en lo anteriormente expuesto, a continuación, se relaciona la empresa adjudicataria, la cual se ajusta a la necesidad planteada por la unidad beneficiaria, de conformidad con el menor valor, cumpliendo el 100% de las especificaciones técnicas requeridas de obligatorio cumplimiento, contempladas en el plan de necesidades, ficha técnica del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA y el RFI establecido para el presente proceso.

Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Se adjudica a la firma **COLSOF S.A.S** identificada con NIT No. 800.015.583-1, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$499.853.520,00) EXENTO DE IVA, así:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio total
1	DG7GMGF0PN5D-0002	Office LTSC Standard 2024	Office LTSC Standard 2024	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 1.926.964,00	\$ 462.471.360,00
2	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Windows Server CAL 2025	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	240	\$ 155.759,00	\$ 37.382.160,00
VALOR ANTES DE IVA									\$ 499.853.520,00
IVA									\$ 0,00
VALOR TOTAL COTIZADO									\$ 499.853.520,00

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Distribuido por Unidades y Recurso así:

Recurso 10 CSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDOC	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	13	13	25.050.532,00	2.024.867,00	27.075.399,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	FUDAT	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	4	4	7.707.856,00	623.036,00	8.330.892,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CAAIID	CEDE 2	1.926.964,00	155.759,00	13	13	25.050.532,00	2.024.867,00	27.075.399,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV33	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	36	36	69.370.704,00	5.607.324,00	74.978.028,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV32	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	36	36	69.370.704,00	5.607.324,00	74.978.028,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	COADE	JEMGF	1.926.964,00	155.759,00	30	30	57.808.920,00	4.672.770,00	62.481.690,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRIAV25	DAAVA	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BRLOG02 - BAABS2	COLOG	1.926.964,00	155.759,00	27	27	52.028.028,00	4.205.493,00	56.233.521,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	CEDE1	JEMPP	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	10	PAQUETES DE SOFTWARE	BR06	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	19	19	36.612.316,00	2.959.421,00	39.571.737,00
TOTALES							180	180	346.853.520,00	28.036.620,00	374.890.140,00

Recurso 16 SSF

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	DIVISIÓN	LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	VALOR LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	VALOR TOTAL
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC 13	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC29	DIV03	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJECO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASPC7	DIV 04	1.926.964,00	155.759,00	16	16	30.831.424,00	2.492.144,00	33.323.568,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIMAG 27	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPIC8	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BASEM	CEDOC	1.926.964,00	155.759,00	2	2	3.853.928,00	311.518,00	4.165.446,00

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA6	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BIPAT16	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	3	3	5.780.892,00	467.277,00	6.248.169,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAEEV2	DIV 01	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAMHE4	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR29	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	0	0	-	-	-
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	EJEPO	COPER	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER4	DIV 07	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BITER3	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	6	6	11.561.784,00	934.554,00	12.496.338,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BAACA5	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BR03	DIV 03	1.926.964,00	155.759,00	4	4	7.707.856,00	623.036,00	8.330.892,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BICAI 17	DIV 05	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
02-01-01-006-002-03-1-01	16	PAQUETES DE SOFTWARE	BISAN 15	DIV 02	1.926.964,00	155.759,00	1	1	1.926.964,00	155.759,00	2.082.723,00
TOTALES							60	60	115.617.840,00	9.345.540,00	124.963.380,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO, VALOR ADJUDICADO Y SOBRANTE

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL COMPRA	SOBRANTE
02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES DEL EJERCITO	418.831.717,00	374.890.140,00	43.941.577,00
02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES DEL EJERCITO	162.545.600,00	124.963.380,00	37.582.220,00
TOTALES				581.377.317,00	499.853.520,00	81.523.797,00

5.2.6 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Comité Económico Estructurador, una vez verificadas y analizadas las cotizaciones, donde se identifica el precio de referencia con los precios de mercado y presupuesto asignado establece el cubrimiento de la necesidad así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

RECURSO 10 CSF

UNIDAD	DIVISIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
						CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
CEDOC	JEMPP	LICENCIA	18	18	18	13	72%	5	28%
FUDAT	DAAVA	LICENCIA	14	14	14	4	29%	10	71%
CAAIID	CEDE 2	LICENCIA	77	77	77	13	17%	64	83%
BRIAV33	DAAVA	LICENCIA	50	50	50	36	72%	14	28%
BRIAV32	DAAVA	LICENCIA	55	55	55	36	65%	19	35%
COADE	JEMGF	LICENCIA	50	50	50	30	60%	20	40%
BRIAV25	DAAVA	LICENCIA	3	1	3	1	33%	2	67%
BRLOG02 - BAABS2	COLOG	LICENCIA	35	35	35	27	77%	8	23%
CEDE1	JEMPP	LICENCIA	3	3	3	1	33%	2	67%
BR06	DIV 05	LICENCIA	40	40	40	19	48%	21	53%

RECURSO 16 SSF

UNIDAD	DIVISIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024	CANTIDAD LICENCIA WINDOWWS SERVER 2025 - 1 DEVICE	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
						CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
BASPC 13	DIV 05	LICENCIA	15	15	15	1	7%	14	93%
BASPC29	DIV03	LICENCIA	6	6	6	2	33%	4	67%
EJECO	COPER	LICENCIA	8	8	8	6	75%	2	25%
BASPC7	DIV 04	LICENCIA	35	35	35	16	46%	19	54%
BIMAG 27	DIV 05	LICENCIA	3	3	3	2	67%	1	33%
BIPIC8	DIV 03	LICENCIA	3	3	3	3	100%	0	0%
BASEM	CEDOC	LICENCIA	2	2	2	2	100%	0	0%
BAACA6	DIV 02	LICENCIA	6	6	6	3	50%	3	50%
BIPAT16	DIV 05	LICENCIA	3	3	3	3	100%	0	0%
BAEEV2	DIV 01	LICENCIA	2	2	2	1	50%	1	50%
BAMHE4	DIV 03	LICENCIA	3	3	3	1	33%	2	67%
BR29	DIV 03	LICENCIA	1	1	1	0	0%	1	100%
EJEPO	COPER	LICENCIA	2	2	2	1	50%	1	50%
BITER4	DIV 07	LICENCIA	6	6	6	6	100%	0	0%
BITER3	DIV 03	LICENCIA	7	7	7	6	86%	1	14%
BAACA5	DIV 02	LICENCIA	2	2	2	1	50%	1	50%
BR03	DIV 03	LICENCIA	4	4	4	4	100%	0	0%
BICAI 17	DIV 05	LICENCIA	2	2	2	1	50%	1	50%
BISAN 15	DIV 02	LICENCIA	1	1	1	1	100%	0	0%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE, DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION.

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

A su vez, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el Instrumento de Agregación de Demanda para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el instrumento y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

De conformidad con la **GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)**, emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, numeral 5.2.6, se establece que después de revisadas las cotizaciones, la entidad compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la entidad compradora solicitó cotizar.

6.1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**, por parte de las entidades compradoras de Colombia Compra Eficiente, comoquiera que fue la agencia nacional de contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto.

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

7. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

La Matriz de Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del sistema dinámico de adquisición. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente					MATRIZ RIESGOS DEL IAD/SDA SOFTWARE POR CATÁLOGO II PROCESO CCENEG-075-02-2024																	
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda	El Instrumento de Agregación de demanda no logra condiciones competitivas; o, se generen condiciones de desierto del proceso por supuestas prácticas de los	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en la elaboración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, logrando condiciones garantistas y permitan la libre concurrencia y participación en el mismo,	2	4	6	Alto	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del Instrumento de Agregación de Demanda	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

[illegible]

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Computador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

[illegible]

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



SC6310-1

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

											las variaciones de la TRM en las compras públicas. Estipulación contractual que permita revisar precios del Catálogo frente a una variación superior del (+/-) 10% en la variación de la TRM.											
6	Específico	Interino	Ejecución	Financieros	El proveedor o no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	4	2	6	Alto	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etapas de ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda	Terminación del Instrumento de Agregación de Demanda	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Permanente durante la etapa de selección y revisión mensual

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los servicios de Software por fallas atribuibles al proveedor	Indisponibilidad de los servicios de Software por la Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimientos fuera de los parámetros y niveles de servicio ofertados por el proveedor, estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los Servicios de Software por causas atribuibles a la Entidad Compradora o proveedor	Indisponibilidad de los Servicios de Software requeridos por las Entidades Compradoras. Falta de planificación por parte del proveedor para la implementación del Software. Posible afectación para el inicio del funcionamiento del Software. Posible afectación de los Procesos de la entidad compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que establezca la implementación de un cronograma para el inicio de operación del Software por parte de la entidad compradora	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	En la etapa previa de planeación y ejecución de la orden de compra	Vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los bienes o servicios de Software por	Indisponibilidad de los Servicios de Software para las Entidades Compradoras.	3	2	5	Medio	Proveedor	Estipulación contractual que establezca tiempos de aprovisionamiento de los Servicios de Software.	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificación de solicitudes de Entidades Compradoras relacionadas con demoras en la entrega	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUSICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECP II.

[illegible]

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

						a para el funcionamiento del Software. Falta de implementación por parte de la entidad compradora de acciones correctivas o solicitudes por parte del proveedor																
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la radicación de las facturas por parte del Proveedor, que se pueden presentar por cambios en la facturación electrónica .	No cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta contractual . Inconvenientes en la consecución de los soportes para la radicación de facturas. Afectación del flujo de caja del Proveedor. Afectación en la ejecución presupuestal por parte de las entidades compradoras	2	3	5	Medio	Proveedor	Estipulación contractual que establece los requisitos para el pago de las Facturas. Realizar las actividades de supervisión propias del contrato	2	2	4	Bajo	No	Entidad Compradora + Proveedor	En la planeación del Proceso de Contratación.	Al vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	Revisión por parte del Proveedor del pago de las facturas por parte de la entidad compradora. Revisando información suministrada por los Proveedores.	Permanente/ Mensual
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en el pago de facturas al proveedor por parte de las entidades compradoras.	Cambio de fecha de cuenta maestra (Ventanilla de pago). Cambios administrativos al interior de la entidad compradora. Demora en entrega de soportes por parte del Proveedor. Demora en la ejecución de la orden de compra por parte	2	3	5	Medio	Entidad Compradora + Proveedor	Realizar las actividades de supervisión propias del contrato. Estipulación contractual que: Establece los requisitos para el pago de las facturas. Permite al Proveedor suspender el servicio de software.	2	2	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etapas de ejecución del IAD/SDA	Al vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los	Permanente/ Mensual

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

						del proveedor. Afectación en la ejecución presupuestal de las entidades compradoras. Afectación del flujo de caja del Proveedor.						Establezca los plazos de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno por parte de la entidad compradora.								aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.		
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Falta de planeación en el respaldo de la ejecución de los productos de software para brindar continuidad en el negocio institucional	Falta de soporte técnico Afectación de orden público Afectación por factores de riesgo asociados a la naturaleza . Posible afectación en la operación de las entidades compradoras. Posible aplicación de multas o sanciones. Posible afectación en la imagen de las entidades compradoras. Disponibilidad limitada de nuevos servicios de Software para las entidades compradoras	3	3	6	Alto	Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal de la ejecución de la orden de compra. verificación por parte de la entidad compradora la viabilidad de hacer instalaciones de manera remota	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Durante la ejecución del Sistema dinámico de Adquisición	La del vencimiento del IAD/SDA	Durante la ejecución. Por comunicaciones remitidas por los Proveedores	Permanente

8. GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en la **cláusula 15.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras**, de la Minuta del presente **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

9. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

9.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Conforme a lo contemplado en el **Anexo 2 – Anexo Técnico Especificaciones y Fichas Técnicas del IAD/SDA de Software por Catálogo II**, numeral 4.1 Zonas y Tiempos de Entrega, a continuación, se establece:

Una compra a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no requieren ningún servicio complementario. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.
- B. Cuando la orden de compra incluye productos de software y servicios complementarios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

Los tiempos de entrega se definen de acuerdo con la modalidad de operación, los mismos son tenidos en cuenta de acuerdo con las características de los bienes y servicios.

4.1.1 Entrega de productos de Software

En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el producto de software y que no requiera de ningún servicio complementario, serán entregados de manera inmediata una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega.

Una vez que el software es desplegado en donde determine la Entidad Compradora, se le entrega el acceso ya sea por medio de:

- (i) Un usuario y contraseña al portal de administración,
- (ii) (ii) Una conexión por medio de un canal dedicado,
- (iii) Una conexión por medio de una VPN,
- (iv) Entregando los códigos de activación para las licencias que se descargan a través de la página web del proveedor, o
- (v) El medio por el cual el proveedor de Servicios de Software considere adecuado para la entrega del derecho de acceso o uso.

La supervisión a cargo de la Entidad Compradora, la cual puede utilizar las herramientas de monitoreo que tenga a su alcance para calcular los parámetros de funcionamiento periódicamente.

9.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN.

OBJETO	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	El plazo de ejecución será desde el 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

9.3 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIOS.

El contratista deberá verificar la entrega de los bienes y/o servicios contratados de conformidad con la necesidad planteada por el MDN-EJC-CENAC-TELEMATICA, el cual establece el lugar de entrega así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en la carrera 59 No. 26-50 donde se encuentra ubicado el datacenter principal del Ejército Nacional y cuyo Centro de Costos es: 3S78006798

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

FACTURACIÓN Y PAGO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024 – MINUTA
CLÁUSULA 11 FACTURACIÓN Y PAGO:

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

- A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.
- B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los **ocho (8) días hábiles** siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al rechazo; el término de **treinta (30) días calendario** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **ocho (8) días hábiles** siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO CENAC TELEMATICA:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE**", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: RUBRO: A-02-01-01-006-002- "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL", expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 10 CSF y 16 SSF, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)

El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento **"Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre"**, donde se especifican los pasos a seguir.

Link de acceso directo al PSE:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>

Link de Acceso a los instructivos:

<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN¹⁶,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#\$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@ejercito.mil.co #\$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

¹⁶ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

10.1 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda del contrato para el presente proceso será en PESOS COLOMBIANOS.

En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone:

"ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)"

11. SUPERVISIÓN

El supervisor del presente contrato es **MY. CARLOS MARIO BAHENA VASQUEZ, Ejecutivo y Segundo Comandante BAICC (o quien haga sus veces debidamente encargado)**, celular: **3017871019** Correo electrónico: carlos.bahena@ejercito.mil.co, quien fue nombrado mediante **Resolución No. 2025186000088155 del 17 de octubre de 2025, El MDN- EJERCITO NACIONAL -CENACTELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las funciones establecidas en la resolución de nombramiento y las que constan en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA** quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



El Supervisor tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, las que se indican a continuación:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
- h. Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato junto con el CONTRATISTA.
- b. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- c. Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas por el Supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las mismas, al competente contractual para consulta y decisión.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 139-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

- d. Constatar a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificados.
- e. Elaborar a la terminación del contrato, el acta de liquidación final del mismo, siguiendo para tal efecto el modelo suministrado por el área de contratación de la CENAC TELEMÁTICA, el cual deberá remitirse a la terminación del contrato a la mencionada área para ser revisada y aceptada por éste y proceder el trámite de firmas. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por el Supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por el contratista y el competente contractual.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Remitirse a las cláusulas 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, Clausula 7 Obligaciones de los proveedores, Clausula 8 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente, de la minuta **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

13. ACUERDOS COMERCIALES

En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marcos de precios que para el presente proceso corresponde al Instrumento de Agregación de Demanda para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE"**, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025, a través del **INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, se tiene como análisis la cobertura de acuerdos comerciales estipulados en los estudios previos que soporta el acuerdo.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



14. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30725 del 23 de septiembre de 2025
- Cotizaciones
- Aval Técnico de Cotizaciones Comité Técnico Estructurador
- Aval Especificaciones Técnicas Comité Técnico Evaluador
- Copia Minuta INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024

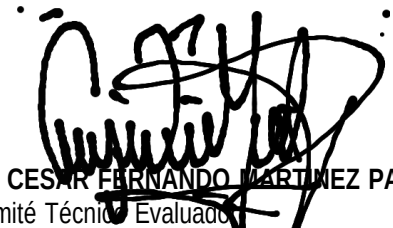
FIRMAS,



Teniente Coronel **NESTOR ANDRES ARDILA CAVIEDES**
Gerente de Proyecto



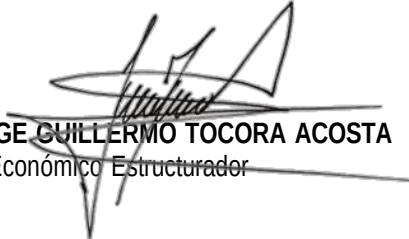
SS. **RICHARD ANDRES MEDINA MORENO**
Comité Técnico Estructurador



SV. **CESAR FERNANDO MARTINEZ PACHECO**
Comité Técnico Evaluador



AS. **LEIDY OLAYA CALDERON**
Comité Jurídico Estructurador



AS. **JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA**
Comité Económico Estructurador